



ORDEN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LOS AÑOS 2024, 2025 Y 2026

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, el artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, dispone que los planes estratégicos de subvenciones podrán contener previsiones para un periodo de tres años.

En cumplimiento de dicho precepto, el presente Plan se configura como un instrumento de planificación de las políticas de fomento del Departamento, alineadas dentro de los compromisos del Programa de Gobierno Euskadi 2020 - 2024.

Para la elaboración del presente Plan se han examinado los intereses públicos definidos en el Programa de Gobierno 2020 - 2024 y en los programas subvencionales existentes, y se han contrastado con los recursos disponibles para ello en el periodo de vigencia del Plan. Asimismo, se han tenido en cuenta las prioridades de actuación establecidas en el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para la XII legislatura de manera que dichos programas subvencionales integren el principio de igualdad en la normativa como prioridad de buen gobierno. De esta forma se garantiza un incremento en los niveles de eficacia y eficiencia, así como el fortalecimiento de la transparencia en nuestro ámbito de actuación.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático encuadrado dentro del marco general de las actuaciones del Programa de Gobierno "Euskadi en marcha" 2020-2024 (XII Legislatura) para la presente legislatura y en el VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades



presupuestarias existentes.

Por tanto, como el resto de actuaciones del Departamento, el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento se marca como principales ejes y retos estratégicos:

- Empleo y reactivación económica
 - Industria e Internacionalización
 - Investigación e innovación
 - Alimentación y Desarrollo Rural y Litoral

- Transición energética y climática justa
 - Nueva estrategia energética
 - Acción por el clima y economía circular
 - Conservación del medio natural y la biodiversidad

Dentro del primer trimestre de cada año de la vigencia del Plan, en el marco de la evaluación de programas subvencionales que se realiza de conformidad con el art. 49.8 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, se procederá a evaluar el cumplimiento del Plan.

Así pues, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 26 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de la Ley de Gobierno, en el Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el «*Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para los años 2024, 2025 y 2026*», que figura como Anexo a esta Orden.

Segundo.- El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para los años 2024, 2025 y 2026 será publicado en la web oficial de ese Departamento.

Tercero.- La concesión de subvenciones por parte del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente deberá ajustarse a lo establecido en dicho Plan y estará condicionada en todo caso a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Periódicamente se podrá revisar este Plan mediante Orden de la persona titular del departamento de Desarrollo Económico

Sostenibilidad y Medio Ambiente para adaptar las previsiones de dicho Plan a las circunstancias materiales y presupuestarias presentes en el momento de convocar las subvenciones, así como incluir nuevas medidas o actuaciones subvencionales en el mismo.

Cuarto.- Dentro del primer trimestre de cada año de la vigencia del Plan, en el marco de la evaluación de programas subvencionales que se realiza de conformidad con el art. 49.8 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, se procederá a evaluar el cumplimiento del Plan.

En Vitoria-Gasteiz.

MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI
CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y
MEDIO AMBIENTE
(Firmado electrónicamente)

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE- EJERCICIOS 2024, 2025 y 2026.

1.- Justificación del Plan.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, el artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, dispone que los planes estratégicos de subvenciones podrán contener previsiones para un periodo de tres años.

Para orientar la actuación de los Departamentos en el cumplimiento del citado precepto, la Oficina de Control Económico ha aprobado la Circular nº 1/2015, sobre elaboración de los Planes estratégicos de subvenciones, que recoge una serie de medidas orientadas a la elaboración y aprobación de los referidos planes.

En cumplimiento de dicha Circular se ha elaborado este Plan, con el contenido establecido en la misma y el exigido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Ámbito de aplicación.

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

El escenario temporal del plan son los ejercicios presupuestarios 2024, 2025 y 2026.

3.- Contenido del Plan

El Plan recoge, siguiendo cada uno de los ejes vinculados a los compromisos del Programa de Gobierno, aquellos en los que se insertan las distintas actuaciones subvencionales previstas.

A continuación, identifica, a modo de resumen, los datos globales de costes previstos para la ejecución de los distintos programas subvencionales, puestos en relación con las distintas unidades organizativas en las que se estructura el Departamento.

El Plan recoge finalmente, para los distintos programas subvencionales, una ficha recogiendo los objetivos, acciones e indicadores, con el escenario temporal previsto, los sectores a los que se dirige, el procedimiento de concesión de las subvenciones, los compromisos presupuestarios que resultan necesarios y el porcentaje de financiación pública.

4.- Identificación de retos estratégicos y objetivos

El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente se alinea con los compromisos del Programa de Gobierno de la XII Legislatura 2020 – 2024 y, dentro de estos, con aquellos a los que responde el ámbito de actuación del Departamento y que son los siguientes:

4.1 Empleo y reactivación económica

4.1.1 Industria e Internacionalización

Es fundamental que Euskadi siga contando con un tejido industrial potente, abierto al mundo y que apueste por la mejora de la productividad a través de la innovación y la cualificación de sus recursos humanos.

La industria, y los servicios avanzados conexos a ella, deben ser el motor de la economía vasca. También un rasgo distintivo de nuestra estructura económica. El objetivo es que la industria y los servicios avanzados alcancen el 40% del PIB. Para ello, se aprobará un “Plan Estratégico de Desarrollo Industrial e Internacionalización” que apueste por una industria avanzada y con arraigo en Euskadi. Una industria que cuente con un adecuado soporte de infraestructuras y suelo industrial, así como de servicios eficaces de apoyo a la internacionalización. Además, se establecerán planes y medidas especiales para las zonas de actuación prioritaria y para las empresas en dificultades.

Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes compromisos:

- Aprobar un Plan Estratégico de Desarrollo Industrial e Internacionalización.
- Desarrollar la industria 4.0 con arraigo en Euskadi y desarrollo

de la inteligencia artificial.

- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- Infraestructuras empresariales y suelo industrial.
- Realizar Planes específicos de actuación en comarcas y municipios de actuación prioritaria y apoyar a las empresas en dificultades o en procesos de reestructuración.
- Aprobar un Programa de Internacionalización Empresarial 2025, integrado en el "Plan Estratégico de Desarrollo Industrial e Internacionalización".

4.1.2. Investigación e innovación

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son indicadores clave del desarrollo económico de un país y condicionantes de su productividad y competitividad, así como un factor determinante para lograr un crecimiento sostenible. La respuesta al reto de la innovación implica la necesidad de realizar un esfuerzo conjunto público- privado y fijar una estrategia a largo plazo sobre las bases de la especialización inteligente de Euskadi, con el objetivo prioritario de hacer de Euskadi un polo de innovación europeo.

Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes compromisos:

- Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030.
- Mejorar los resultados y la excelencia del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Internacionalizar el Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Aumentar las inversiones en investigación e innovación.
- Reforzar los proyectos estratégicos de I+D, la compra pública innovadora y la ciberseguridad industrial.
- Aumentar la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar y captar talento tecnológico.
- Apoyar el emprendimiento innovador.

4.1.3. Alimentación y Desarrollo Rural y Litoral

El sector primario vasco representa un activo fundamental como elemento transmisor de valores culturales, sociales y medioambientales. La agricultura local, además de garantizar una producción alimentaria sostenible y de calidad, es un sector generador de empleo y riqueza, así como un activo protector del medio ambiente.

El mantenimiento del medio natural y la lucha contra el cambio climático no podrían entenderse sin un sector primario vasco sólido e innovador, generador de riqueza y empleo. Se apuesta por avanzar hacia un modelo de agricultura y pesca más sostenible, preservando el espacio rural y litoral vasco y fomentando la actividad económica, con el fin de situar a Euskadi como un referente de Bioeconomía en el sur de Europa y como modelo de agricultura ecológica y lucha contra el cambio climático.

Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes compromisos:

- Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable.
- Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros.
- Gestión de los puertos y preservación del espacio rural y litoral vasco.
- Potenciar el sector agroalimentario vasco como referente de emprendimiento, innovación y cambio climático.
- Convertir Euskadi en el polo de Bioeconomía del sur de Europa.

4.2. Transición energética y climática justa

4.2.1 Nueva estrategia Energética

Se mantiene la firme decisión de avanzar hacia la descarbonización y la sostenibilidad del sistema energético vasco. Resulta imprescindible evolucionar hacia un nuevo modelo económico y energético que apueste por la desvinculación de los combustibles fósiles y la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte del 2050, de conformidad con los compromisos de la Unión Europea.

Se reafirma el objetivo de una Euskadi libre de Fracking, de conformidad con la ley de medidas adicionales de protección ambiental aprobada por el Parlamento vasco en 2015. Desde esta

perspectiva, y en línea con el Marco Europeo de Clima y Energía, se actualizará la Estrategia energética de Euskadi 2030 con la finalidad de aumentar la eficiencia energética, incrementar la utilización de las energías renovables y profundizar en la estrategia vasca de investigación energética, como palancas clave para una transición energética justa.

Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes compromisos:

- Aumentar la eficiencia energética impulsando el autoconsumo y la generación distribuida.
- Incrementar la utilización de fuentes renovables en el consumo final de energía.
- Profundizar en la estrategia vasca de investigación energética como palanca para incentivar el tejido empresarial y el empleo.
- Garantizar una transición energética justa.

4.2.2. Acción por el clima

Euskadi es una Comunidad comprometida con el desarrollo sostenible y los objetivos climáticos acordados internacionalmente. La Declaración de Emergencia Climática del Gobierno Vasco ha reforzado este compromiso y sitúa a Euskadi como una Comunidad de referencia en la lucha contra el cambio climático. Se apuesta decididamente para lograr un amplio Acuerdo Social por el Clima en Euskadi, "Basque Green Deal", para que nuestro Territorio, en línea con el Acuerdo de París y con el Pacto Verde Europeo (European Green Deal), contribuya a evitar que la temperatura media global supere los 2 grados centígrados y seamos un país neutro en la emisión de gases de efecto invernadero en el 2050.

Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes compromisos:

- Avanzar decididamente hacia una economía baja en carbono como oportunidad para la creación de empleo y el desarrollo industrial y tecnológico.
- Impulsar un nuevo modelo de gobernanza climática.

4.2.3. Impulso de la economía circular

La cuarta revolución industrial no sólo representa un salto cualitativo en desarrollo tecnológico sino también la necesidad de un desacoplamiento entre el crecimiento económico y el consumo de materiales.

Se asume el compromiso de impulsar un nuevo modelo de economía circular en el que el ciclo de vida de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible.

Apostar por este nuevo modelo económico supone pasar del “extraer, producir, usar y tirar” al “reducir, reutilizar y reciclar”, siendo la reutilización y la prevención las palabras clave. Este nuevo modelo de economía circular, implica promover nuevos empleos verdes e incentivar la innovación, lo cual redundará en la mejora de la competitividad y el crecimiento sostenible de Euskadi.

Se desplegará la Estrategia de Economía Circular Euskadi 2030. Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes compromisos:

- Promover el empleo verde y la innovación en el ámbito de la economía circular.
- Reducir los residuos y aumentar su reciclaje y valorización.

4.2.4. Conservación del Medio Natural y Biodiversidad

En los años 80 Euskadi se enfrentaba a graves problemas de contaminación que amenazaban la salud de la ciudadanía y el estado general del medio ambiente. Desde entonces, se han venido aplicando políticas de protección ambiental, en línea con las políticas europeas. Este esfuerzo ha permitido la mejora de los principales indicadores ambientales tanto en lo relativo a la calidad del agua, como del suelo y del aire. También se ha avanzado en la defensa y respeto a la biodiversidad. En el horizonte del 2030, y de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se va a realizar un nuevo impulso para situar la estrategia ambiental como una política transversal, que contemple la defensa del medio ambiente como un factor de prosperidad y de bienestar para todas las especies y para el ser humano.

Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes compromisos:

- Garantizar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.
- Impulsar una política ambiental avanzada, la mejora del medio natural y de los ecosistemas promoviendo la defensa de la biodiversidad y los principales hábitats terrestres y marítimos.

5.-Resumen de los programas subvencionales correspondientes a las distintas Viceconsejerías del Departamento.

Las líneas subvencionales contenidas en el Anexo a esta Orden obedecen a la siguiente relación:

5.- Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

5.1.- Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

5.1.1.- Dirección de Tecnología e Innovación

5.1.1.1.- Programa de Apoyo a la I+D empresarial HAZITEK

5.1.1.2.- Programa de Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas ELKARTEK

5.1.1.3.- Programa de Apoyo a la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y los Centros de Investigación Cooperativa EMAITEK PLUS

5.1.1.4.- Programa de ayudas para la realización de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador-BIKAINTEK

5.1.1.5.- Programa de apoyo para la adquisición de infraestructuras científico tecnológicas y equipamiento científico técnico - AZPITEK

5.1.1.6.- Subvención nominativa Consorcio Fuente Europea de Neutrones por Espalación

5.1.1.7.- Subvención nominativa Elhuyar

5.1.1.8.- Subvención nominativa Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance(BRTA)

5.1.1.9.- Subvención nominativa Donostia International Physics Center

5.1.1.10.- Subvención nominativa a la Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad - EUSKALIT.

5.1.1.11.- Subvención directa BASQUEVOLT -proyecto INGEBAT

5.1.1.12.- Subvención directa proyecto BasqueCCAM

5.1.1.13.- Subvención nominativa a Innobasque

5.1.1.14.- Subvención nominativa a Fundación Fabrika para la puesta en marcha del proyecto "Centro De Alto Rendimiento Para La Transformación Cultural De Las Empresas".

5.1.1.15.- Subvención nominativa a Fundación Deusto (Orkestra)

5.1.1.16.- Plan Complementario Biotecnología aplicada a la Salud-Next Generation

5.1.1.17.- Plan Complementario Energía e Hidrógeno Renovable-Next

Generation

5.2.- Viceconsejería de Industria

5.2.1.- Dirección de Industria y Transición Energética

5.2.1.1.- Programa GAUZATU INDUSTRIA

5.2.1.2.- Programa BIDERATU BERRIA

5.2.1.3.- Programa INDARTU

5.2.1.4.- Subvención nominativa a FESTIVAL INTERNACIONAL CINE SAN SEBASTIÁN, S.A

5.2.1.5.- Subvención nominativa CONFEBASK

5.2.1.6.- Subvención nominativa CEBEK

5.2.1.7.- Subvención nominativa ADEGI

5.2.1.8.- Subvención nominativa SEA

5.2.1.9.- Programa de Apoyo a las Organizaciones Dinamizadoras de CLÚSTERES de la CAPV

5.2.1.10.- Ayudas a actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

5.2.1.11.- Programa DESCARBONIZACIÓN EN LA INDUSTRIA

5.2.2.- Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos

5.2.2.1.- Subvención a la Universidad del País Vasco (UPV) para mantenimiento del buque "Saltillo"

5.2.2.2.- Subvención a la Universidad del País Vasco

5.2.2.3.- Subvención a la Universidad Deusto – Master Gestión de Empresas marítimo-portuarias y Derecho Marítimo

5.2.2.4.- Subvención a la Asociación de Navieros Vascos

5.2.2.5.- Subvención al Foro Marítimo Vasco

5.2.2.6.- Subvención Asociación Giport

5.2.2.7.- Subvención Asociación Uniport

5.2.2.8.- Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante

5.2.2.9.- Subvención Asociación Profesional de Ingenieros Marinos (ASMANAVE)

5.2.2.10.- Subvención Sail in Festival . Actividades Sail In Pro, jornadas de intercambio de conocimientos y negocios en la industria náutico deportiva

5.2.2.11.- Subvención a la Universidad del País Vasco (UPV) para la traducción y publicación "Manual del negocio marítimo"

5.2.2.12.- Convenio para rehabilitación de la dársena en la margen izquierda de la ría de Deba

5.3.- Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria

5.3.1.- Dirección de Desarrollo Rural y Políticas Europeas

5.3.1.1.- Ayudas a los alojamientos destinados a personal temporero

5.3.1.2.- Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales, nuevo EREIN

5.3.1.3.- Ayudas para la realización de eventos sociales que dinamicen el medio rural y litoral

5.3.1.4.- Ayudas para la promoción y el desarrollo de las zonas litorales

5.3.1.5.- Ayudas para el emprendimiento e intraemprendimiento, la creación de empleo y la creación y/o desarrollo de empresas en el medio, y la habilitación de espacios públicos para actividad económica en la zona rural LEADER

5.3.1.6.- Ayudas nominativas a las Asociaciones de Desarrollo Rural

5.3.1.7.- Ayudas nominativas a los Centros de Gestión (RICAV)

5.3.1.8.- Ayuda nominativa al Foro Rural Mundial

5.3.1.9.- Ayuda nominativa a Grupos de Acción Local para la implementación de operaciones bajo estrategias de desarrollo local participativo (LEADER)

5.3.1.10.- Ayuda nominativa al Grupo de Acción Local MENDINET

5.3.1.11.- Ayuda nominativa a NEKATUR

5.3.1.12.- Ayudas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el marco del Estatuto de las Mujeres Agricultoras.

5.3.2.- Dirección de Agricultura y Ganadería

5.3.2.1.- Asociaciones Profesionales

5.3.2.2.- Organizaciones Profesionales Agrarias de Carácter Sindical

5.3.2.3.- Asociaciones de Razas Autóctonas

5.3.2.4.- Ayudas nominativas

5.3.2.5.- Ayudas nominativas

5.3.2.6.- Ayudas para el apoyo a la transición hacia la producción ecológica certificada

5.3.2.7.- Ayudas a explotaciones agrarias para obtención certificado

Welfare en bienestar animal

5.3.2.8.- Potenciación subsectores innovadores

5.3.2.9.- Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad

5.3.2.10.- Regímenes en favor del clima y el medio ambiente (eco-regímenes)

5.3.2.11.- Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y jóvenes agricultoras

5.3.2.12.- Ayuda a la renta asociada

5.3.2.13.- Ayuda redistributiva complementaria

5.3.2.14.- Reestructuración y reconversión viñedos

5.3.2.15.- Intervención sectorial apícola

5.3.3.- Dirección de Pesca y Acuicultura

5.3.3.1.- Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y de acuicultura

5.3.3.2.- Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y de acuicultura (Planes de Producción y Comercialización)

5.3.3.3.- Programa de becas para cursar estudios de enseñanzas náutico pesqueras

5.3.3.4.- Desarrollo de zonas pesqueras mediante aplicación de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP)

5.3.3.5.- Programa de becas ITSASORATU

5.3.3.6.- AYUDAS NOMINATIVAS

5.3.3.7.- AYUDAS NOMINATIVAS

5.3.3.8.- AYUDA NOMINATIVA. PLAN ESTRATEGICO SECTOR ATUNERO CONGELADOR

5.3.3.9.- AYUDA NOMINATIVA. Recopilación de datos

5.3.3.10.- AYUDA NOMINATIVA. BTWC-Promoción de la gestión sostenible del atún desde el conocimiento y el liderazgo de las buenas prácticas.

5.3.3.11.- AYUDA NOMINATIVA. Financiación de actividades no económicas de AZTI Fundazioa

5.3.4.- Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

5.3.4.1.- Fomento de la participación agricultores, ganaderos y agrupaciones de productores en programas de calidad

5.3.4.2.- LEHIATU INB (agrario, forestal, alimentario y pesquero)

5.3.4.3.- IS (Intervención Sectorial) de Frutas y Hortalizas

- 5.3.4.4.- ISV (Intervención Sectorial del vino) – inversión
- 5.3.4.5.- ISV (Intervención Sectorial del vino) – promoción del vino en terceros países
- 5.3.4.6.- SENDOTU (agrario, forestal, alimentario, pesquero y desarrollo rural)
- 5.3.4.7.- HANDITU EGURRA
- 5.3.4.8.- LEHIATU PROMOCIÓN
- 5.3.4.9.- Apoyo al Desarrollo de Asociaciones de Productoras y Productores Agrarios
- 5.3.4.10.- GASTROBIKAIN (sector restauración-gastronomía)
- 5.3.4.11.- HANDITU INNOVA
- 5.3.4.12.- HANDITU
- 5.3.4.13.- ARDOINB
- 5.3.4.14.- AYUDAS NOMINATIVAS
- 5.3.4.15.- AYUDAS NOMINATIVAS
- 5.3.4.16.- PROGRAMA ELKARTEAK
- 5.3.4.17.- AYUDAS INNOVACIÓN BIOECONOMÍA FORESTAL
- 5.3.4.18.- PROYECTOS INNOVACIÓN EN COOPERACIÓN
- 5.3.4.19.- AYUDAS IKERTALENT, INVESTIGADORES EN FORMACIÓN Y TECNÓLOGOS
- 5.3.4.20.- AYUDAS BERRIKER, PROYECTOS I+D+i
- 5.3.4.21.- DIGITALIZACIÓN ALIMENTARIA
- 5.3.4.22.- AYUDAS ONEKIN

5.4.- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental

5.4.1.- Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular

- 5.4.1.1.- Subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.
- 5.4.1.2.- Ayudas para la Implementación de la Estrategia de Economía Circular en Euskadi
- 5.4.1.3.- Ayudas a Proyectos de Innovación en Economía Circular
- 5.4.1.4.- Ayudas a pequeñas y medianas empresas (Pyme circular)
- 5.4.1.5.- Convenio con UPV-EHU-procesos de contaminación atmosférica
- 5.4.1.6.- Sociedad Asfaltos Urretxu S.A.: Actuaciones de restauración de la Mina Troya

5.4.2.- Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático

- 5.4.2.1.- Subvenciones a entidades privadas que realicen proyectos para la generación de conocimiento en la conservación del Patrimonio Natural
- 5.4.2.2.- Convenio con Plentziako Itsas Estazioa (PIE) UPV/EHU. Varamientos
- 5.4.2.3.- Convenio con Aranzadi. Actuaciones de mejora del conocimiento y conservación del patrimonio natural
- 5.4.2.4.- Convenio con Europarc-España para la mejora de las áreas protegidas
- 5.4.2.5.- Subvención a Geogarapen (Geoparke de Zumaia, actuaciones medio ambientales)
- 5.4.2.6.- Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para realizar labores de voluntariado ambiental.
- 5.4.2.7.- Convenio con MATER MUSEOA para la aprobación de acciones de educación ambiental en el medio marino
- 5.4.2.8.- Convenio con el ayuntamiento de Azpeitia para la gestión del Ekoetxea de Azpeitia
- 5.4.2.9.- Compensaciones forestales en aplicación del PRUG de Urdaibai
- 5.4.2.10.- Convenio con Asociación BC3 Basque Centre for Climate Change
- 5.4.2.11.- Subvención Cátedra UNESCO para el desarrollo sostenible y la educación ambiental
- 5.4.2.12.- Subvención a UNESCO ETXEA
- 5.4.2.13.- Convenio con la Fundación Valle Salado para actuaciones del Valle Salado de Añana
- 5.4.2.14.- Subvenciones a ayuntamientos que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible
- 5.4.2.15.- Subvenciones a Ayuntamientos: Línea Agenda 21 Escolar
- 5.4.2.16.- Subvenciones a Ayuntamientos: Actuaciones de Educación para la sostenibilidad
- 5.4.2.17.- Asteklima "Fomento de actividades en el ámbito local para movilizar a la acción a la ciudadanía en materia de cambio climático"
- 5.4.2.18.- Proyectos de Innovación Local de US2030
- 5.4.2.19.- Federacion de Cofradías de Bizkaia – Basuras Marinas
- 5.4.2.20.- Federacion de Cofradías de Gipuzkoa – Basuras Marinas
- 5.4.2.21.- Fundación ELECNOR – Basuras Marinas
- 5.4.2.22.- Plan recuperación Zonas Desfavorecidas
- 5.4.2.23.- Subvenciones a centros, entidades y organizaciones que desarrollen acciones, cursos y actividades de capacitación-formación en materia de Educación Ambiental dirigidos a la ciudadanía
- 5.4.2.24.- Subvenciones a centros, entidades y organizaciones que desarrollen proyectos relacionados con los retos del cambio climático

dirigidos a familias, tercera edad, juventud y ciudadanía en general

5.4.2.25.- Subvenciones a entidades y personas físicas que desarrollen ideas innovadoras relacionadas con la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía en la protección, reparación y mejora del medio ambiente

5.4.2.26.- Ciencia ciudadana en cambio climático

5.4.2.27.- Convenio con Global Action Plan para las labores de difusión y educación ambiental en Campaña Sare Berdeak



5.- Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

5.1.- Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

5.1.1.- Dirección de Tecnología e Innovación

5.1.1.1. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea

Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital

Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación

Línea de subvención: Programa de Apoyo a la I+D empresarial HAZITEK

Objetivos, acciones e indicadores

	2024	2025	2026
Objetivo: Apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2030.			
Acción : Apoyo a proyectos de carácter estratégico			
Indicadores:			
Nº de proyectos estratégicos singulares apoyados	2	3	3
Nº de proyectos estratégicos en cooperación apoyados	34	35	36
Nº de empresas apoyadas en proyectos estratégicos	180	185	190
Acción: Apoyo a proyectos de carácter competitivo			
Indicadores:			
Nº de proyectos de desarrollo de productos/procesos/servicios apoyados	675	680	70

Nº de empresas apoyadas en proyectos de desarrollo de productos/procesos/servicios	690	700	775
Nº de proyectos de competitividad en cooperación entre empresas apoyados	240	250	255
Nº de proyectos de competitividad puestos en marcha con agentes de la RVCTI	515	525	535
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII- Hazitek Estratégicos	50.000.000	51.500.000	53.000.000
Capítulo presupuestario VII- Hazitek Competitivos	42.500.000	43.500.000	44.500.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas, pymes y grandes, asociaciones empresariales y agentes de la RVCTI (para proyectos de NEBTS)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Considerar la perspectiva de género en la evaluación de los proyectos así como la idoneidad de las jefaturas de proyectos y garantizar la presencia equilibrada de H/M en los Comités de Evaluación. Las empresas de más de 50 personas trabajadoras deberán acreditar disponer de Plan de Igualdad y medidas de prevención contra el acoso

5.1.1.2. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas ELKARTEK

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Apoyo a la realización de Investigación Colaborativa, llevada a cabo por las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030.	2024	2025	2026
Acción : Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas			
Indicadores:			
Nº de proyectos de investigación fundamental colaborativa en áreas estratégicas apoyados	35	37	39
Nº de proyectos de investigación con alto potencial industrial apoyados	15	17	18
Nº de acciones de especial interés apoyadas	8	9	10
Nº de agentes apoyados	65	68	70
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII	44.000.000	46.000.000	48.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Considerar la perspectiva de género en la evaluación de los proyectos así como la idoneidad de las jefaturas de proyectos y garantizar la presencia equilibrada de H/M en los Comités de Evaluación. Las entidades de más de 50 personas trabajadoras deberán acreditar disponer de Plan de Igualdad y medidas de prevención contra el acoso

5.1.1.3. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y los Centros de Investigación Cooperativa EMAITEK PLUS

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y de los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global mediante el Programa EMAITEK PLUS.			
Acción : Apoyo a la actividad no económica de los CCT y CICs a través del análisis de sus resultados			
Indicadores:			
Nº de centros apoyados	15	15	15
Nº de publicaciones científicas	1400	1450	1500
Nº de patentes solicitadas	130	140	150
Facturación en NEBTS creadas en los últimos 5 años	35.000 mil. €	50.000 mil. €	60.000 mil. €
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII	73.000.000	75.000.000	77.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Garantizar la presencia equilibrada de H/M en los Comités de Evaluación.

5.1.1.4. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación
Línea de subvención: Programa de ayudas para la realización de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador-BIKAINTEK

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Apoyar la formación de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador con el título de doctor y doctora en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador.	2024	2025	2026
Acción : Formación Doctorados Industriales			
Indicadores:			
Nº de doctorados industriales apoyados	32(17M,15H)	34(18M,16H)	36(19M,17H)
Acción : Contratación de personal investigador doctor/doctora			
Indicadores:			
Nº de nuevas contrataciones de doctoras y doctores en empresas y agentes de la RVCTI	48(25M,23H)	50(26M,24H)	52(28M,26H)
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII	5.670.000	5.800.000	6.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas, Centros Tecnológicos Multifocalizados y Centros de Investigación Cooperativa CICs
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Considerar la perspectiva de género en la evaluación de los proyectos

5.1.1.5. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Programa de apoyo para la adquisición de infraestructuras científico tecnológicas y equipamiento científico técnico - AZPITEK

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: La adquisición, instalación y actualización del equipamiento científico-técnico necesario para el desarrollo de la I+D+i y la validación y demostración de sus resultados, a realizar por parte de los agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi como Centros Tecnológicos Multifocalizados y Centros de Investigación Cooperativa.	2024	2025	2026
Acción : Apoyo a proyectos de adquisición de infraestructuras científico tecnológicas y equipamiento científico técnico.			
Indicadores:			
Nº de proyectos aprobados	20	24	26
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII	9.000.000	11.000.000	13.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Centros Tecnológicos Multifocalizados y Centros de Investigación Cooperativa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Valorar positivamente la composición paritaria de las personas investigadoras del proyecto y garantizar la presencia equilibrada de H/M en los Comités de Evaluación. Las entidades de más de 50 personas trabajadoras deberán acreditar disponer de Plan de Igualdad y medidas de prevención contra el acoso

5.1.1.6. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Subvención nominativa Consorcio Fuente Europea de Neutrones por Espalación

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS – BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO)	2024	2025	2026
Acción : Financiación de los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao			
Indicadores:			
Nº de centros apoyados	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII	907.184	907.184	686.388

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	ESS – BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Convenio
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.7. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Subvención nominativa Elhuyar

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la CAPV	2024	2025	2026
Acción : Financiación del programa de TV de difusión de la I+D+i TEKNOPOLIS			
Indicadores:			
Nº de centros apoyados	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV	350.000	350.000	350.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	ELHUYAR
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Resolución de la Viceconsejera
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	En la programación del Programa Teknopolis se recogen los objetivos de igualdad de género

5.1.1.8. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Subvención nominativa Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance(BRTA)

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Mantenimiento de la estructura del Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance (BRTA)	2024	2025	2026
Acción : Financiación del Basque Research and Technology Alliance (BRTA)			
Indicadores:			
Nº de centros apoyados	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV	325.000	500.000	500.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Basque Research and Technology Alliance (BRTA)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Convenio
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.9. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Subvención nominativa Donostia International Physics Center

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Mantenimiento de la estructura del Donostia International Physics Center	2024	2025	2026
Acción : Financiación del Donostia International Physics Center			
Indicadores:			
Nº de centros apoyados	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV	420.000	420.000	420.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Donostia International Physics Center
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/Resolución de la Viceconsejera
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.10. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 7214 INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD
Línea de subvención: IMPULSO A LA INNOVACIÓN MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AVANZADA EN EL TEJIDO INDUSTRIAL DE LA CAPV - Subvención nominativa a la Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad - EUSKALIT.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: El impulso a la innovación mediante la promoción de la Gestión Avanzada en las empresas que forman el tejido industrial de la CAPV			
Acción: Fomento de la competitividad empresarial a través de la promoción de la gestión avanzada			
Indicadores (en base a la actividad de los últimos años) <ul style="list-style-type: none"> Número de empresas movilizadas del sector industrial y sectores conexos Número de contrastes Kudeabide realizados 	560 235	560 235	560 235
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	950.000	950.000	950.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas del tejido industrial de la CAPV: del sector industrial y de servicios conexos de actividades operativas, de apoyo y gestión que revierten de forma sustancial en el sector industrial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se requiere incorporar en el programa anual de actuación: oferta formativa en gestión de la igualdad en las empresas, y en jornadas de difusión de la gestión avanzada la incorporación de actos relacionados con la igualdad.

5.1.1.11. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Subvención directa BASQUEVOLT -proyecto INGEBAT

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: La iniciativa BASQUEVOLT persigue convertir a Euskadi en líder europeo en nuevas tecnologías de baterías de estado sólido y semisólido para su aplicación en el vehículo eléctrico, almacenamiento estacionario y de electrónica de consumo. BASQUEVOLT va a poner en marcha un proyecto que se centra en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para la fabricación de celdas de baterías en estado sólido y semisólido, se trata del proyecto INGEBAT (Investigación Nueva GENERación BATERías).	2024	2025	2026
Acción : Financiación del proyecto INGEBAT			
Indicadores:			
Nº de entidades apoyadas	1		
Nº de proyectos I+D a desarrollar	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
1.369.740	Importe € (Pago+compromiso)	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	10.058.616	1.369.740	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Movilidad eléctrica
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa/Acuerdo Consejo de Gobierno
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.1.1.12. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 Tecnología
Línea de subvención: Subvención directa proyecto BasqueCCAM

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Posibilitar el desarrollo de un “Living Lab” de labores de testeo, validación e investigación para entornos de Movilidad Conectada, Cooperativa y Autónoma (CCAM) con especial énfasis en sistemas y vehículos multimodales (coche, tren, autobús...) en entornos reales de operación. Elevará el nivel de madurez –TRL- de las tecnologías relacionadas y proporcionará servicios de alto valor añadido sobre los datos reales de operación en contextos de movilidad conectada, cooperativa y autónoma, con proyección local, estatal e internacional..			
Acción : Financiación del proyecto BasqueCCAM			
Indicadores:			
Nº de entidades apoyadas	1		
Nº Proyectos I+D a desarrollar	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	1.350.500	293.700	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Movilidad conectada
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa/Acuerdo Consejo de Gobierno
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.13. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 7214 INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD
Línea de subvención: PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PROGRAMA HAZINNOVA EN LAS PYMES DE EUSKADI" - Subvención nominativa a Innobasque

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Impulsar la innovación en las pequeñas empresas del tejido industrial vasco	2024	2025	2026
Acción: Colaboración con Innobasque para el fomento del programa de ayudas Hazinnova y la dinamización de la Red de Agentes Hazinnova			
Indicadores (en base a la referencia de actividad para 2023):			
<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas participantes en Hazinnova movilizadas Número de nuevas empresas participantes en Hazinnova movilizadas 	365 210	365 210	365 210
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	200.000	200.000	200.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas, principalmente, que forman el tejido industrial de la CAPV: empresas del sector industrial y de servicios conexos de actividades operativas, de apoyo y gestión que revierten de forma sustancial en el sector industrial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.14. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 7214 INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD
Línea de subvención: Subvención nominativa a Fundación Fabrika para la puesta en marcha del proyecto "Centro De Alto Rendimiento Para La Transformación Cultural De Las Empresas".

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Impulsar la innovación y la cultura empresarial del tejido industrial vasco	2024	2025	2026
Acción: Puesta en marcha del proyecto "Centro De Alto Rendimiento Para La Transformación Cultural De Las Empresas"			
Indicadores <ul style="list-style-type: none"> Número de programas realizados Número de personas asistentes a los programas realizados 	20 340		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	200.000		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas en el País Vasco, especialmente pymes industriales y de sectores conexos al sector industrial, y de nueva creación.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.15. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 5413 TECNOLOGÍA
Línea de subvención: Subvención nominativa a Fundación Deusto (Orkestra)

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Impulso del TALENTO en Euskadi como iniciativa colaborativa: Las personas y su talento (con especial énfasis en el talento joven) para la sostenibilidad de la Euskadi del futuro	2024	2025	2026
Acción: Puesta en marcha del proyecto de investigación			
Indicadores: Nº de proyectos aprobados	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	110.000		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación Deusto (Orkestra)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.16. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 1228 Mecanismo de recuperación y resiliencia
Línea de subvención: Plan Complementario Biotecnología aplicada a la Salud-Next Generation

Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Desarrollo de herramientas para diagnóstico, pronóstico y terapias avanzadas o dirigidas en medicina personalizada	2024	2025	2026
Acción : Financiación del proyecto PLATAFORMA DE MEDICINA DE PRECISIÓN EN LA CAPV. IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIONES AL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES METABÓLICAS EN COVID-19 Y SÍNDROME METABÓLICO (bG21PPCC)			
Indicadores:			
Nº de entidades apoyadas	4		
Nº Proyectos I+D a desarrollar	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	645.284,38		

645284,38

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Biotecnología aplicada a la Salud
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa/Acuerdo Consejo de Gobierno
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.1.1.17. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital
Programa: 1228 Mecanismo de recuperación y resiliencia
Línea de subvención: Plan Complementario Energía e Hidrógeno Renovable-Next Generation

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Desarrollo de acciones estratégicas basadas en el hidrógeno para transformar el paradigma energético actual y minimizar la emisión de gases de efecto invernadero.			
Acción : Financiación del proyecto H2PLAN (Generación de hidrógeno renovable y desarrollo de soluciones avanzadas para su integración y operación óptima en aplicaciones de movilidad e industria)			
Indicadores:			
Nº de entidades apoyadas	8		
Nº Proyectos I+D a desarrollar	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	564.183,88		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Energía e Hidrógeno Renovable
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa/Acuerdo Consejo de Gobierno
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.2.– Viceconsejería de Industria.

5.2.1.– Dirección de Industria y Transición Energética.

5.2.1.1. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados.
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa GAUZATU INDUSTRIA

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: FAVORECER EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS FACILITANDO EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN COORDINADA Y EFICIENTE DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES Y DE LOS QUE SE CREEN.			
Acción: Impulso a la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa GAUZATU INDUSTRIA.			
Indicadores			
Número de empresas apoyadas.	50	50	50
Inversión inducida (millones de euros).	75	75	75
Empleos a generar	500	500	500
Mujer(17%)	85	85	85
Hombre (83%)	415	415	415
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (convocatoria)	Importe € (convocatoria)	Importe € (convocatoria)
Capítulo presupuestario VIII	28.000.000	28.000.000	28.000.000



Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
<p>Sectores a los que se dirige:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial - Pymes cuya actividad principal sea la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT (Information Technology / Operational Technology) en empresas industriales (registradas en el catálogo de ciberseguridad del Centro Vasco de Seguridad-BCSC). <p>Todas ellas que sean consideradas de Base Tecnológica y/o Innovadora</p>
<p>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</p>	<p>Concurrencia competitiva.</p> <p>Colaboración de dos entidades. Una, para el análisis de las solicitudes y otra, para la realización de los pagos y la obtención de los reintegros.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la empresa. 2. Resolución de Concesión. 3. Materialización de la Inversión. 4. Declaración de inversiones. 5. Inspección de la inversión. 6. Pago de la ayuda reintegrable. 7. Autoliquidación de los reintegros de la empresa
<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión lenguaje de género

5.2.1.2. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa BIDERATU BERRIA

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: PROMOVER LA CONEXIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FACILITAR FINANCIACIÓN PARA AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MERCADO			
Acción: Consolidación del empleo y de la actividad de pymes industriales vascas en dificultades, a través de financiación, con la exigencia de compromisos reales de futuro a todas las partes implicadas para restablecer la viabilidad a medio y largo plazo. Programa BIDERATU BERRIA.			
Indicadores			
Número de empresas apoyadas.	3	3	3
Recursos propios aportados por las empresas (millones de euros).	2	2	2
Empleos a mantener	200	200	200
Mujer(20%)	40	40	40
Hombre(80%)	160	160	160
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VIII	1.000.000	1.000.000	1.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial y las del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones, y que se encuentren en situación de crisis.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia sucesiva. Tramites: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la empresa. Con Plan de reestructuración. 2. Resolución de Concesión. 3. Justificación de las aportaciones efectuadas. 4. Pago de la ayuda reintegrable. 5. Seguimiento y control de las actuaciones. 6. Autoliquidación de los reintegros de la empresa.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a: Inclusión lenguaje de género Inclusión, en su caso, de las de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones -

5.2.1.3. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa INDARTU

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: PROMOVER LA CONEXIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FACILITAR FINANCIACIÓN PARA AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MERCADO.			
Acción: Impulsar las inversiones de las pymes y de las grandes empresas en zonas desfavorecidas con el objetivo de reactivar la economía y promover la cohesión territorial.			
Indicadores			
Número de empresas apoyadas.	40	40	40
Inversión inducida (millones de euros).	125	125	125
Empleos a generar	300	300	300
Mujer(20%)	60	60	60
Hombre(80%)	240	240	240
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (convocatoria)	Importe € (convocatoria)	Importe € (convocatoria)
Capítulo presupuestario VII	20.000.000	20.000.000	20.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<p>Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y Grandes empresas que cumplan con la característica de ser empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas, y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial así como, empresas de servicios logísticos, excluido el transporte, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en la Zona Margen Izquierda Ampliada de la Comunidad Autónoma del País Vasco identificadas en la Decisión de la Comisión (17.03.2022) sobre Ayuda Estatal nº SA 1 0 0 8 5 9 (2021/N) que aprueba el Mapa de Subvenciones Regionales 2022-2027 para España, y, únicamente, las Pequeñas y medianas Empresas (Pymes), de estas características, que realicen inversiones en el resto de municipios con una tasa de desempleo acorde a lo establecido en la Orden reguladora.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la empresa. 2. Resolución de Concesión. 3. Materialización de la Inversión. 4. Declaración de inversiones. 5. Inspección de la inversión. 6. Pago de la ayuda no reintegrable.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	<p>Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a:</p> <p>Inclusión lenguaje de género</p> <p>Inclusión, en su caso, de las de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones</p>

5.2.1.4. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa a FESTIVAL INTERNACIONAL CINE SAN SEBASTIÁN, S.A.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Actuar como elemento catalizador para el desarrollo del sector audiovisual y de una industria de servicios culturales y de ocio en el País Vasco.			
Acción: Actividades a realizar por el area Industry Club, en el Foro de Coproducción Europa-América Latina y el Zinemaldia & Technology, en el marco del Festival de Cine de San Sebastián.			
Indicadores			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	185.000	185.000	185.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Industria de la Cultura.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión lenguaje de género - Inclusión, en su caso, de las de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones.

5.2.1.5. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa CONFEBASK.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Fomentar la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización mediante la colaboración público-privada			
Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Financiación Empresarial • Fomento de la Dimensión Empresarial de la CAPV • Reconocimiento Social de la Empresa y la Persona Empresaria • Agenda de dimensionamiento empresarial de Euskadi ▪ Industria 4.0 y pymes. Abordar la transición tecnológica-digital 			
Indicadores			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	631.371	631.371	631.371

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agentes económicos y sociales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión lenguaje de género - Inclusión, en su caso, de las de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones.

5.2.1.6. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa CEBEK.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Fomentar la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización mediante la colaboración público-privada			
Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros empresariales de Euskadi • Foro emprendimiento • Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa • Foro de innovación organizacional • Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa • Mejora de la gestión energética de las empresas 			
Indicadores			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	184.434	184.434	184.434

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agentes económicos y sociales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión lenguaje de género - Inclusión, en su caso, de las de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones.

5.2.1.7. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa ADEGI.

Objetivos, acciones e indicadores	2024	2025	2026
Objetivo: Fomentar la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización mediante la colaboración público-privada			
Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros empresariales de Euskadi • Foro emprendimiento • Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa • Foro de innovación organizacional • Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa 			
Indicadores			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	165.150	165.150	165.150

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agentes económicos y sociales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión lenguaje de género - Inclusión, en su caso, de las de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones.

5.2.1.8. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Subvención nominativa SEA.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Fomentar la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización mediante la colaboración público-privada			
Acción: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentros empresariales de Euskadi ▪ Foro emprendimiento ▪ Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa ▪ Foro de innovación organizacional ▪ Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa 			
Indicadores			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	100.045	100.045	100.045

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agentes económicos y sociales,
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión lenguaje de género - Inclusión, en su caso, de las de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones

5.2.1.9. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa de Apoyo a las Organizaciones Dinamizadoras de CLÚSTERES de la CAPV

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Fomentar la mejora de la competitividad empresarial abordando la transición tecnológico-digital, así como la cooperación interempresarial e intersectorial.			
Acción: -Servicios de acompañamiento y actuaciones para la Internacionalización -Servicios de Vigilancia, Información, Benchmarking y Estrategia -Jornadas, encuentros y eventos (excepto internacionales) -Organizar y dinamizar comités y foros para identificar y validar líneas de actuación y posibles proyectos de cooperación en ámbitos prioritarios. -Promoción y Desarrollo Clúster, Captación de Socios, Comunicación -Actuaciones derivadas del COVID-19 y Acciones Piloto			
Indicadores			
Número de ámbitos clúster de referencia	16	16	16
Número de organizaciones dinamizadoras activas	24	24	24
Número de empresas (PYMEs) agrupadas	2000 (1.600)	2000 (1.600)	2000 (1.600)
Número de actuaciones de internacionalización en cooperación	180	180	180
Número de Grupos de cooperación y actuaciones para innovación y tecnología	250	250	250

Dedicación de los equipos internos de las ODCs (horas)	160.000	160.000	160.000
Valor de la financiación privada (miembros ODCs) de las actuaciones (Euros)	5.600.000	5.600.000	5.600.000
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (convocatoria)	Importe € (convocatoria)	Importe € (convocatoria)
Capítulo presupuestario IV	3.868.000	3.868.000	3.868.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector es a los que se dirige:	Organizaciones Dinamizadoras de Clusters Aeronáutica; Alimentación; Automoción; Biosalud; Construcción; Energía; Equipos Ferroviarios; Fundición & Forja; Hábitat, Madera, Oficina y Contract; Industrias Marítimas; Medio Ambiente; Papel; Productos e Instalaciones Siderúrgicas; Tecnologías Avanzadas de Fabricación; TEICs y Conocimiento; Transportes, Movilidad y Logística
Procedimiento de concesión y forma de Instrumentalización:	<p>Concurrencia competitiva</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la ODC. 2. Evaluación de actuaciones propuestas 3. Resolución de Concesión. 4. Realización del primer pago 5. Justificación de las actuaciones realizadas. 6. Evaluación de actuaciones ejecutadas 7. Realización del segundo pago (año siguiente con crédito de compromiso)
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	<p>Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión lenguaje de género

5.2.1.10. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Potenciar la eficiencia energética en la industria
Órgano: Viceconsejería de Industria / Dirección de de Industria y Transición Energética
Programa: 7212 Desarrollo Industrial y Apoyo a Emprendedores
Línea de subvención: Ayudas a actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Estimular e incentivar en PYMEs y grandes empresas del sector industrial la realización de actuaciones que reduzcan las emisiones de CO₂ y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética</p> <p>Acción: Ayudas establecidas por el RD 263/2019, <i>por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYMEs y grandes empresas del sector industrial</i>, y ampliadas por el RD 1186/2020. Están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y con aportaciones del Fondo Nacional de Eficiencia Energética</p> <p>Indicadores Número de proyectos subvencionados : Inversiones movilizadas en M€</p>	140		
	98		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV o VII	31.000.000		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	1.- Empresas que tengan la consideración de PYME, o de gran empresa del sector industrial, cuyo CNAE 2009 se encuentre dentro los especificados en la Orden de 30 de julio de 2019 (BOPV nº152). 2.- Empresas de servicios energéticos

<p>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</p>	<p>Ayudas no reintegrables. Concurrencia sucesiva. El análisis e informes se realizan a través de la Entidad Colaboradora (E.V.E.). Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrada de solicitud y documentación anexa. 2. Estudio y evaluación de la documentación. 3. Resolución de concesión. 4. Ejecución de las actuaciones. 5. Declaración y justificación de inversiones y gastos. 6. Estudio y evaluación de la justificación de ejecución de actuaciones. 7. Resolución y pago de la ayuda.
<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>No aplica</p>

5.2.1.11. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa DESCARBONIZACIÓN EN LA INDUSTRIA

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: PROMOVER LA DESCARBONIZACIÓN EN EMPRESA INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS CONEXOS LIGADOS AL PRODUCTO-PROCESO INDUSTRIAL FACILITANDO LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2			
Acción: Impulsar las inversiones ligadas al producto-proceso industrial de las grandes empresas y de las pymes industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.			
Indicadores			
Número de empresas apoyadas.	10	10	10
Inversión inducida (millones de euros).	50	50	50
Mantenimiento de Empleo 500	500	500	500
	100 400	100 400	100 400
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	20.000.000	20.000.000	20.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Grandes Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que cumplan con la característica de ser empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia competitiva.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la empresa. 2. Resolución de Concesión. 3. Pago anticipado 5% 4. Materialización de la Inversión. 5. Declaración de inversiones. 6. Inspección de la inversión. 7. Pago de la ayuda no reintegrable
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	<p>Adecuación de los mandatos del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a:</p> <p>Inclusión lenguaje de género</p> <p>Inclusión, en su caso, de las de las exigencias recogidas en los artículos 23 y 24 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones</p>

5.2.2.- Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos.

5.2.2.1.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención a la Universidad del País Vasco (UPV) para mantenimiento del buque "Saltillo"

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de profesionales y postgraduados en el sector marítimo Acción: Subvención a la UPV para mantenimiento del buque "El Saltillo"			
Indicadores Mantenimiento del buque	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	50.000	50.000	55.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Alumnado que se encuentran en período de formación náutica o en prácticas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.2.- Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención a la Universidad del País Vasco.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de profesionales en el sector marítimo			
<p>Acción: Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco (UPV) Ciclo de conferencias impartidas por profesionales, nacionales y extranjeros, especialistas en temas del Sector Marítimo</p> <p>Indicadores Conferencias impartidas.</p>	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	12.000	12.000	12.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones y Profesionales del Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.3. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención a la Universidad Deusto – Master Gestión de Empresas marítimo-portuarias y Derecho Marítimo.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo. Acción: Convenio de colaboración con otras Universidades. Master de Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias y Derecho Marítimo. Indicadores Subvención a la Universidad de Deusto para la impartición del Master de Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias.	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	75.000	75.000	80.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector es a los que se dirige:	Personas postgraduadas y profesionales del sector
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.4.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención a la Asociación de Navieros Vascos

Objetivos, acciones e indicadores	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo. Acción: Prácticas de alumnos de náutica Indicadores: Subvención a la Asociación de Navieros Vascos para realizar prácticas de embarque del alumnado de náutica.	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	180.000	200.000	200.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector es a los que se dirige:	Asociaciones profesionales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.5.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención al Foro Marítimo Vasco

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo. Acción: Subvención Asociaciones del sector marítimo Indicadores Subvención al Foro Marítimo.	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	20.000	20.000	20.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas marítimas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.6.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención Asociación Giport

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo. Acción: Subvención Asociaciones del sector marítimo Indicadores Subvención Asociación Giport.	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	20.000	20.000	20.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Profesionales del sector marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.7.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención Asociación Uniport

Objetivos, acciones e indicadores	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo. Acción: Subvención Asociaciones del sector marítimo Indicadores Subvención Asociación Uniport.	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	30.000	30.000	30.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector es a los que se dirige:	Profesionales del sector marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.8.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo. Acción: Subvención a Asociaciones de personas usuarias y profesionales del sector marítimo Indicadores Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante.	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	3.500	3.500	4.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.9.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención Asociación Profesional de Ingenieros Marinos (ASMANAVE)

Objetivos, acciones e indicadores	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo. Acción: Subvención a Asociaciones de personas usuarias y profesionales del sector marítimo Indicadores Subvención Asociación Profesional de Ingenieros Marinos.	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	3.500	3.500	4.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.10.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención Sail in Festival . Actividades Sail In Pro, jornadas de intercambio de conocimientos y negocios en la industria náutico deportiva

Objetivos, acciones e indicadores	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo Acción: Subvención a Asociaciones de personas usuarias y profesionales del sector marítimo Indicadores: Subvención Asociación Deportivo-Cultural Sail In Festival	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	10.000	12.000	12.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.11-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención a la Universidad del País Vasco (UPV) para la traducción y publicación "Manual del negocio marítimo"

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Formación de profesionales y postgraduados en el sector marítimo Acción: Subvención a la UPV para la traducción y publicación del manual Indicadores Publicación del Manual.	1	0	0
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	15.000	0	0

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Alumnado que se encuentran en período de formación náutica y personas que desde la prensa informan sobre el sector marítimo.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.2.2.12.-. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Mejora Puertos Vascos. Inversión en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Convenio para rehabilitación de la dársena en la margen izquierda de la ría de Deba

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Inversiones en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes Acción: Convenio para dársena en la margen izquierda de la ría de Deba Indicadores: Convenio para dársena en la margen izquierda de la ría de Deba	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	100.000		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Municipio de Deba
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	
--	--

5.3.– Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria.

5.3.1.– Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas.

5.3.1.1. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas a los alojamientos destinados a personal temporero

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo/ Iniciativa 7. Promover la creación de empleo y la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, con especial atención al desarrollo de programas específicos para mujeres, jóvenes y colectivos con dificultades de acceso al empleo.			
Acción: -Proyectos de creación, adaptación o equipamiento de inmuebles destinados a alojar personas temporeras			
Indicadores			
1 N. de solicitudes presentadas	7	7	7
2 N. de solicitudes presentadas por mujeres	3	3	3
3 N. de alojamientos apoyados	5	5	5
4 N. de alojamientos apoyados cuya titular sea mujer	2	2	2
5 N. de plazas	40	40	40
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII	80.000	80.000	80.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Personas o entidades que precisan alojar a personas temporeras para trabajo agrario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Solicitud de ayuda, valoración de criterios y asignación de puntuaciones y resolución individual
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Sí Se otorgan mayores puntuaciones a titulares o cotitulares de explotación agraria mujeres.

5.3.1.2. - Ayudas para la promoción y el desarrollo del medio rural, zona EREIN

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales, nuevo EREIN

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo / Iniciativa 6. La ayuda tiene por objeto fomentar las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras o Servicios.</p> <p>Acción: -Infraestructuras básicas relacionadas con agua, luz, gas, energías renovables, vinculadas al turismo, acondicionamiento de entidades de población, servicios básicos, relacionadas con la cultura, el deporte, con el desarrollo de pequeños polígonos industriales, con la accesibilidad.</p> <p>Indicadores</p> <p>1 N. de solicitudes presentadas</p> <p>2 N. de proyectos apoyados</p>	<p>227</p> <p>140</p>	<p>227</p> <p>140</p>	<p>227</p> <p>140</p>
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (FFPP + FEADER)	Importe € (FFPP)	Importe € (FFPP)
Capítulo presupuestario VII	10.659.200	9.170.072	9.170.072

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades locales y sector público institucional del medio rural zona EREIN
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Solicitud de ayuda, concurrencia competitiva y resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No

5.3.1.3. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas para la realización de eventos sociales que dinamicen el medio rural y litoral

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo/ Iniciativa 3. Impulsar medidas que fomenten la conservación del Patrimonio Natural y el desarrollo de actividades socioeconómicas del medio rural.			
Acción: -Proyectos para la realización de eventos sociales que dinamicen el medio rural y litoral.			
Indicadores			
1 N. de solicitudes presentadas	50	50	50
2 N. de solicitudes que incluyen la perspectiva de género en el diseño del evento	40	40	40
3 N. de proyectos apoyados	45	45	45
4 N. de personas asistentes	>1.000	>1.000	>1.000
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV	200.000	200.000	200.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades del medio rural

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Solicitud de ayuda, asignación de puntuaciones y resolución individual
--	--

<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>Sí. Se otorgan mayores puntuaciones a proyectos que se han diseñado con enfoque de género y también a aquellos que prevén específicamente acciones positivas para la igualdad.</p>
--	---

5.3.1.4. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas para la promoción y el desarrollo de las zonas litorales

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo/Iniciativa 8 Avanzar en la dotación de infraestructuras básicas, equipamientos y provisión de servicios integrales que aseguren una calidad de vida adecuada en el medio rural y litoral de Euskadi.</p> <p>Acción: -Proyectos para la promoción y desarrollo de las zonas litorales.</p> <p>Indicadores</p> <p>1 N. de solicitudes presentadas</p> <p>2 N. de proyectos apoyados</p>	<p>20</p> <p>12</p>	<p>20</p> <p>12</p>	<p>20</p> <p>12</p>
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe €
Capítulo presupuestario VII	500.000	500.000	500.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades locales del medio litoral
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Solicitud de ayuda, concurrencia competitiva y resolución

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.
Descripción de las mismas:

No

5.3.1.5.- Ayudas para infraestructuras generadoras de actividad económica, empleo, creación y diversificación de empresas en el medio rural, zona LEADER

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas para el emprendimiento e intraemprendimiento, la creación de empleo y la creación y/o desarrollo de empresas en el medio, y la habilitación de espacios públicos para actividad económica en la zona rural LEADER

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo / Iniciativa 6. Estimular el empleo y el crecimiento económico en las zonas rurales y litorales, fomentando la diversificación económica, apoyando proyectos con potencial de desarrollo en ámbitos vinculados al turismo, la salud, el bienestar y las nuevas tecnologías.</p> <p>Acción: -Proyectos de emprendimiento e intraemprendimiento y creación neta de empleo -Proyectos de creación, ampliación y modernización de empresas, y habilitación de espacios públicos para actividad económica</p> <p>Indicadores</p> <p>1 N. de solicitudes presentadas</p> <p>2 N. de solicitudes presentadas por mujeres</p> <p>3 N. de proyectos aprobados</p> <p>4 N. de proyectos aprobados de mujeres</p> <p>5 N. de empleos comprometidos</p> <p>6 N. de empleos de mujeres</p> <p>7 N. de empleos de personas jóvenes</p>			
	250	250	250
	50	50	70
	140	140	200
	8	8	20
	24	24	40
	8	8	12
	8	8	12
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (FFPP + FEADER)	Importe € (FFPP)	Importe € (FFPP)
Capítulo presupuestario IV y VII	5.795.430	5.795.430	5.795.430

5.3.1.6. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas nominativas a las Asociaciones de Desarrollo Rural

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo/ Iniciativa 5. Promover instrumentos de planificación participativa, reforzando la red de agentes de desarrollo en las zonas rurales y litorales y fortaleciendo los Grupos de Acción Local. Acción: -Colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Rural Indicadores 1 Número de entidades beneficiarias	18	18	19
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe €
Capítulo presupuestario IV	924.556	924.556	924.556

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones comarcales de desarrollo rural.
FProcedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Ayuda nominativa: Memoria, justificación del gasto y pago de la ayuda.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Sí

	<p>Se exige participación de mujeres en la junta directiva y que se aplique el enfoque de género en las actuaciones. La memoria ha de especificarlo, así como las acciones positivas para la igualdad, si las hubiera.</p>
--	--

5.3.1.7. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico/Compromiso 30: Potenciar el sector agroalimentario vasco como referente de emprendimiento, innovación y cambio climático.
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas nominativas a los Centros de Gestión (RICAV)

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo/ Iniciativa 1. Incentivar el desarrollo de proyectos innovadores en el sector agroalimentario, en particular aquellos vinculados a la economía circular, la economía azul y la economía social.</p> <p>Acción: -Ayudas a los Centros de Gestión para recabar datos de explotaciones agrarias</p> <p>Indicadores 1 Número de entidades beneficiarias</p>	5	5	5
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe €
Capítulo presupuestario IV	297.816	297.816	297.816

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Centros de Gestión (realizan el papel de oficinas contables)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Ayuda nominativa: Memoria, justificación del gasto y pago de la ayuda.

<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>Sí</p> <p>La entidad beneficiaria deberá cumplir con las obligaciones dispuestas en la Ley de igualdad de mujeres y hombres. Según el punto 5 de la Resolución, la Memoria justificativa deberá detallar las acciones llevadas en este sentido</p>
--	---

5.3.1.8. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayuda nominativa al Foro Rural Mundial

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo/ Iniciativa 5. Promover instrumentos de planificación participativa, reforzando la red de agentes de desarrollo en las zonas rurales y litorales y fortaleciendo los Grupos de Acción Local.</p> <p>Acción: -Colaboración con el FRM para la elaboración del Plan Regional de Euskadi para el Decenio de la agricultura familiar</p> <p>Indicadores 1 Bases para el plan regional</p>	2		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV	110.000	50.000	50.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	ONG: Foro Rural Mundial
FProcedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Ayuda nominativa: Memoria, justificación del gasto y pago de la ayuda.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	Sí

Descripción de las mismas:

Se exige participación de mujeres en la junta directiva y que se aplique el enfoque de género en las actuaciones. La memoria ha de especificarlo, así como las acciones positivas para la igualdad, si las hubiera.

5.3.1.9.- Ayuda nominativa a Grupos de Acción Local para la implementación de operaciones bajo estrategias de desarrollo local participativo (LEADER)

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayuda nominativa al Grupo de Acción Local MENDINET

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo/ Iniciativa 5. Promover instrumentos de planificación participativa, reforzando la red de agentes de desarrollo en las zonas rurales y litorales y fortaleciendo los Grupos de Acción Local.</p> <p>Acción: -Colaboración con el Grupo de acción Local MENDINET para la implementación de operaciones bajo estrategias de desarrollo local participativo (LEADER)</p> <p>Indicadores 1 Número de entidades beneficiarias</p>	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
<p>Capítulo presupuestario IV Fondos propios Contrapartida FEADER</p>	<p>115.000 460.000</p>	<p>520.000 -</p>	<p>550.000 -</p>

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
--



EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE

Sectores a los que se dirige:	Grupo de Acción Local Mendinet.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Ayuda nominativa: Memoria, justificación del gasto y pago de la ayuda.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No.

5.3.1.10.- Ayuda nominativa al Grupos de Acción Local

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayuda nominativa al Grupo de Acción Local MENDINET

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo/ Iniciativa 5. Promover instrumentos de planificación participativa, reforzando la red de agentes de desarrollo en las zonas rurales y litorales y fortaleciendo los Grupos de Acción Local.</p> <p>Acción: -Colaboración con el Grupo de acción Local MENDINET para la preparación e implementación de actividades de cooperación</p> <p>Indicadores 1 Número de iniciativas de cooperación</p>	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
<p>Capítulo presupuestario IV</p> <p>Fondos propios Contrapartida FEADER</p>	<p>30.000 120.000</p>	<p>150.000 -</p>	<p>175.000 -</p>

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Grupo de Acción Local Mendinet.

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Ayuda nominativa: Memoria, justificación del gasto y pago de la ayuda.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No.

5.3.1.11. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico/Compromiso: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayuda nominativa a NEKATUR

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo/ Iniciativa 5. Promover instrumentos de planificación participativa, reforzando la red de agentes de desarrollo en las zonas rurales y litorales y fortaleciendo los Grupos de Acción Local. Acción: -Colaboración con la Asociación de Agroturismo de Euskadi Indicadores 1 Número de personas asociadas	245	245	245
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe €
Capítulo presupuestario IV	60.000	60.000	60.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociación: Asociación de Agroturismo de Euskadi-Nekazalturismoa (NEKATUR)
FProcedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Ayuda nominativa: Memoria, justificación del gasto y pago de la ayuda.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	Sí

Descripción de las mismas:

Se exige participación de mujeres en la junta directiva y que se aplique el enfoque de género en las actuaciones. La memoria ha de especificarlo, así como las acciones positivas para la igualdad, si las hubiera.

5.3.1.12. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el marco del Estatuto de las Mujeres Agricultoras.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo/Iniciativa 7: Promover la creación de empleo y la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, con especial atención al desarrollo de programas específicos para mujeres, jóvenes y colectivos con dificultades de acceso al empleo.</p> <p>Acción Desarrollo de acciones que contribuyan a cumplir con los objetivos dispuestos en el Estatuto de las Mujeres Agricultoras, así como actuaciones para fomentar la igualdad de oportunidades y visibilizar el papel de las mujeres agricultoras y las mujeres del medio rural.</p> <p>Indicadores</p> <p>N. de actuaciones ligadas al estatuto. 3</p> <p>N. actuaciones ligadas a la igualdad de oportunidades. 2</p> <p>N. de actuaciones de visibilización 2</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe €
Capítulo presupuestario IV	60.000	60.000	60.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	1.Asociaciones, Organizaciones Profesionales, Empresariales, Sindicales o de otra índole de ámbito agrario de la CAE 2.Asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro de la CAE, entre cuyos fines se encuentre la igualdad de mujeres y hombres
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	1.Concurrencia sucesiva. Solicitud-IT-resolución de concesión y pago de la ayuda-justificación y acreditación cumplimiento compromisos.

<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>El propio programa de ayudas tiene como objetivo el reforzamiento de la igualdad entre mujeres y hombres.</p>
--	--

5.3.2.- Dirección de Agricultura y Ganadería

5.3.2.1. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Asociaciones Profesionales

Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a la mejora procesos internos y vertebración sectorial			
Acción	Asociaciones acogidas al programa ELKARTEAK			
Indicadores	Nº asociaciones	15	15	15
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
	Capítulo presupuestario IV	250.000,00	250.000,00	250.000,00

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones/Federaciones sector agrario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución del órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se valora y fomenta la participación de la mujer en los órganos de decisión de las entidades solicitantes y beneficiarias

5.3.2.2. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Organizaciones Profesionales Agrarias de Carácter Sindical

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo Contribuir a la mejora procesos internos y vertebración sectorial			
Acción Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical			
Indicadores Nº de organizaciones	5	5	5
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	241.000,00	241.000,00	241.000,00

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Organizaciones profesionales agrarias de carácter sindical
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.2.3.Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Asociaciones de Razas Autóctonas

Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a mejora procesos internos y vertebración sectorial			
Acción	Asociaciones que gestionan razas ganaderas puras en la CAPV			
Indicadores	Nº de asociaciones	11	11	11
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		600.000,00	600.000,00	600.000,00

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones Ganaderas de razas autóctonas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se valora y fomenta la participación de la mujer en los órganos de decisión de las entidades solicitantes y beneficiarias

5.3.2.4. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Ayudas nominativas

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo Contribuir a la mejora procesos internos y vertebración sectorial			
Acción Nominativas dirección			
Indicadores N° entidades beneficiarias	6	6	6
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	1.874.400,00	1.874.400,00	1.874.400,00
ABERE	90.000,00	90.000,00	90.000,00
ABELUR	860.000,00	860.000,00	860.000,00
AGA	471.400,00	471.400,00	471.400,00
LORRA	300.000,00	300.000,00	300.000,00
LURGINTZA	60.000,00	60.000,00	60.000,00
LURSAIL	93.000,00	93.000,00	93.000,00
Sectores a los que se dirige:	Centros de gestión y asesoramiento		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero		

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se controla y fomenta la participación de la mujer en los órganos de decisión de las entidades solicitantes y beneficiarias
--	---

5.3.2.5. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Ayudas nominativas

Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo sectorial	Contribuir a la mejora procesos internos y vertebración			
Acción	Nominativas dirección			
Indicadores	Nº entidades beneficiarias	15	15	15
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		930.600,00	1.015.600,00	1.057.600,00€
	ARABAKO BOILURRA – TRUFA DE	44.000,00	44.000,00	44.000,00
	LATXA ESNEA	13.600,00	13.600,00	13.600,00
	ASOCIACION DE CAPRINO DE LECHE	0	50.000,00	50.000,00
	ALVO	25.000,00	25.000,00	30.000,00
	EUSKAL ABEREA	55.000,00	90.000,00	115.000,00

	FEDERACION VASCA DE CAZA	50.000,00	50.000,00	50.000,00
	CONSEJO DE VETERINARIOS PAIS VASCO	5.000,00	10.000,00	22.000,00
	ASOC. FABRICANTES PIENSOS COMPUESTOS	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	GITXEGI	55.000,00	55.000,00	55.000,00
	FEDERACION CUNICULTORES EUSKADI	50.000,00	50.000,00	50.000,00
	HARAKAI	100.000,00	100.000,00	100.000,00
	EHAHE	265.000,00	265.000,00	265.000,00
	ELIFE	60.000,00	60.000,00	60.000,00
	EFRIFE	77.000,00	77.000,00	77.000,00
	ELAKARFE	106.000,00	106.000,00	106.000,00

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Agrícola y Ganadero

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:

Concesión directa/Resolución del Viceconsejero

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.

Se controla y fomenta la participación de la mujer en los órganos de decisión de las entidades solicitantes y beneficiarias

Descripción de las mismas:

5.3.2.6. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONOMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Ayudas para el apoyo a la transición hacia la producción ecológica certificada

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo Contribuir a mejorar la competitividad del primer sector Acción Fomento de sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente Indicadores Número de entidades beneficiarias	10	10	10
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € 300.000,00 €	Importe € 300.000,00 €	Importe € 300.000,00 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurso/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No

5.3.2.7. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONOMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: ayudas a explotaciones agrarias para obtención certificado Welfair en bienestar animal

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo Contribuir a mejorar la competitividad del primer sector Acción Fomento de sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal Indicadores Número de entidades beneficiarias	7	7	7
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	200.000,00	200.000,00 €	200.000,00 €
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectoros a los que se dirige:	Agrícola		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurso/Resolución de órgano competente		
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No		

5.3.2.8. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Potenciación subsectores innovadores

Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a mejorar la competitividad del primer sector			
Acción	Apoyo a implantación de nuevos subsectores			
Indicadores	Número de personas beneficiarias	50	50	50
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		900.000,00	900.000,00 €	900.000,00 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurso/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No

5.3.2.9.- Pago básico (AYUDAS PAC) / Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (2023)

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad

Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a mejorar competitividad de primer sector			
Acción	Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad(ABRS)			
Indicadores	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias Hectáreas	6.800 154.870	6.800 154.870	6.800 154.870
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		19.100.000,00	19.100.000,00	19.100.000,00
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector(es) a los que se dirige:		Agrícola y ganadero		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia/Resolución de órgano competente		

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO
--	----

5.3.2.10.- Regímenes en favor del clima y el medio ambiente (eco-regímenes) (2023)

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Regímenes en favor del clima y el medio ambiente (eco-regímenes)

Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a mejorar competitividad de primer sector			
Acción	Pago regímenes en favor del clima y el medioambiente- (eco-regímenes)			
Indicadores	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias Derechos Pagados	6.070 140.543	6.070 140.543	6.070 140.543
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		1.171.781,00	1.171.781,00	1.171.781,00

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.2.11.- Pago complementario para personas jóvenes agricultoras que inicien su actividad agrícola/ Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y jóvenes agricultoras (2023)

Objetivo Estratégico:				
Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable				
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)				
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111				
Línea de subvención: Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y jóvenes agricultoras				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a asegurar relevo generacional			
Acción	Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y agricultoras			
Indicadores	Número de personas primadas Número de Has. pagadas	274 12.904	274 12.904	274 12.904
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
	Capítulo presupuestario IV	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
	Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero		
	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente		
	Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	SÍ En el caso de jóvenes agricultoras con control efectivo sobre la explotación, el importe de la ayuda será un 15 % superior al valor medio regional que corresponda		

5.3.2.12.- : Pagos Directos Asociado (AYUDAS PAC)

Objetivo Estratégico:				
Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable				
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)				
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111				
Línea de subvención: Ayuda a la renta asociada				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a mejorar competitividad de primer sector			
Acción	Ayuda a la renta asociada			
Indicadores	Hectáreas pagadas	8.268	8.268	8.268
	Cabezas primadas	179.500	179.500	179.500
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV		9.290.000,00	9.290.000,00	9.290.000,00
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
	Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero		
	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente		
	Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO		

5.3.2.13- Régimen simplificado pequeñas explotaciones agrarias /Ayuda redistributiva complementaria a la renta para la sostenibilidad (2023)

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Ayuda redistributiva complementaria

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo Contribuir a mejorar competitividad de primer sector			
Acción Ayuda redistributiva complementaria			
Indicadores Personas beneficiarias	6.800	6.800	6.800
Hectáreas pagadas	154.870	154.870	154.870
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente		
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO		

5.3.2.14. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico:				
Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable				
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)				
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111				
Línea de subvención: Intervención Sectorial Vino				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a mejorar competitividad de primer sector			
Acción	Reestructuración y reconversión viñedos			
Indicadores	Operaciones auxiliares reest. Hectáreas auxiliares reest.	47 60	47 60	47 60
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
	Capítulo presupuestario IV	700.000	700.000	700.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
	Sectores a los que se dirige:	Viticultores		
	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente		
	Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO		

5.3.2.15. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico:				
Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable				
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)				
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111				
Línea de subvención: Intervención sectorial apícola				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2024	2025	2026
Objetivo	Contribuir a mejorar competitividad de primer sector			
Acción	Ayudas al sector apícola			
Indicadores	Cursos financiados (asistencia técnica)	2	2	2
	Nº personas receptoras formación (asistencia técnica)	80	80	80
	Nº de colmenas beneficiadas (asistencia técnica)	8.700	8.700	8.700
	Nº de colmenas tratadas (lucha varroasis)	5.500	5.500	5.500
	Entidades asociativas (lucha varroasis)	2	2	2
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2024	2025	2026
		Importe €	Importe €	Importe €
	Capítulo presupuestario IV	60.000	60.000	60.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
	Sectores a los que se dirige:	Apicultores		
	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente		
	Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO		

5.3.3.– Dirección de Pesca y Acuicultura.

5.3.3.1. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y de acuicultura

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente.			
Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad.			
Indicador 1. Gestión sostenible de los recursos pesqueros (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 2. Recogida de residuos con la participación de los pescadores en el mar y las playas (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 3. Disminución del efecto de la pesca (nº de proyectos).	5	5	5
Indicador 4. Eficiencia energética y mitigación del cambio climático sin incremento de capacidad (nº de proyectos).	10	10	10
Indicador 5. Eficiencia energética y mitigación del cambio climático con incremento de capacidad (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 6. Sustitución o modernización de motores (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 7. Mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo sin incremento de la capacidad pesquera (nº de proyectos).	60	60	60

Indicador 8. Mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo con aumento de capacidad (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 9. Ayuda inicial a jóvenes pescadores (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 10. Valor añadido, economía circular y seguridad alimentaria (nº de proyectos).	25	25	25
Indicador 11. Innovación (nº de proyectos).	10	10	10
Indicador 12. Formación (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 13. Control, inspección y observancia (nº de proyectos).	20	20	20
Indicador 14. Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos (nº de proyectos).	5	5	5
Objetivo 2: Aumento de la competitividad del sector pesquero.			
Indicador 2. Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas (nº de proyectos).	3	3	3
Indicador 3. Inversiones en comercialización y transformación (nº de proyectos).	4	4	4
Indicador 4. Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas (nº de proyectos).	6	6	6

Objetivo 3: Acuicultura especializada y de calidad.			
Indicador 1. Innovación en acuicultura (nº de proyectos).	5	5	5
Indicador 2. Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 3. Inversiones para la neutralidad climática en la acuicultura (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 4. Contribución de la acuicultura al buen estado ambiental y prestación de servicios ambientales (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 5. Medidas de sanidad y bienestar de los animales (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 6. Promoción del capital humano y del trabajo en red (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 7. Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 8. Impulso a la investigación y a la mejora del conocimiento (nº de proyectos).	1	1	1
Indicador 9. Servicios de asesoramiento específico para las explotaciones acuícolas (nº de proyectos).	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV o VII	13.122.000	12.000.000	12.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero y acuícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia no competitiva / Resolución de órgano competente

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.

Descripción de las mismas:

La mayor parte de las actuaciones incluidas en este programa de ayudas tienen como objetivo la consecución de una pesca y acuicultura sostenible y la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca. El colectivo potencial beneficiario de este programa de ayudas (tripulantes, armadores de pesca, pescadores en general) se caracteriza por la presencia exclusiva masculina en lo que se denomina sector extractivo mientras que las tareas de apoyo a la actividad pesquera recaen en las mujeres.

Dentro de este ámbito, las actuaciones que refuerzan la igualdad entre mujeres y hombres van dirigidas al impulso del asociacionismo, visibilizar el papel de las mujeres que participan en la actividad pesquera, y la recogida de información desagregada por sexo (estadísticas).

Por otra parte, de acuerdo conl Decreto Legislativo 1/2023 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, se introducen medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad como el uso no sexista del lenguaje en convocatorias de ayuda, resolución de aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas; y la adecuación de las estadísticas que incluyen la variable sexo

5.3.3.2. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y de acuicultura (Planes de Producción y Comercialización)

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 2:Aumento de la competitividad del sector pesquero. Indicador 1. Mejora de la organización del sector. Planes de producción y comercialización (nº de proyectos).	2	3	3
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV o VII	2.600.000	4.000.000	4.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero y acuícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia no competitiva / Resolución de órgano competente

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.

Descripción de las mismas:

La mayor parte de las actuaciones incluidas en este programa de ayudas tienen como objetivo la consecución de una pesca y acuicultura sostenible y la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca. El colectivo potencial beneficiario de este programa de ayudas (tripulantes, armadores de pesca, pescadores en general) se caracteriza por la presencia exclusiva masculina en lo que se denomina sector extractivo mientras que las tareas de apoyo a la actividad pesquera recaen en las mujeres.

Dentro de este ámbito, las actuaciones que refuerzan la igualdad entre mujeres y hombres van dirigidas al impulso del asociacionismo, visibilizar el papel de las mujeres que participan en la actividad pesquera, y la recogida de información desagregada por sexo (estadísticas).

Por otra parte, de acuerdo conl Decreto Legislativo 1/2023 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, se introducen medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad como el uso no sexista del lenguaje en convocatorias de ayuda, resolución de aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas; y la adecuación de las estadísticas que incluyen la variable sexo

5.3.3.3. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de becas para cursar estudios de enseñanzas náutico pesqueras

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Formación y capacitación			
Acción 1: Programa de becas para capacitación en centros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo			
Indicador 1. Nº de cursos	7	7	7
Indicador 2. Nº de becarios	158	158	158
Indicador 3. Nº de becarias	10	10	10
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	140.506	140.506	140.506

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	De acuerdo conl Decreto Legislativo 1/2023 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, el programa de ayudas en cuestión introduce medidas para eliminar las desigualdades y promover la desigualdad como el uso no sexista del lenguaje en convocatorias de

	ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas; y la adecuación de las estadísticas que incluyen la variable sexo
--	---

5.3.3.4. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Gestión de los puertos y preservación del espacio rural y litoral vasco
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Desarrollo de zonas pesqueras mediante aplicación de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP)

Objetivos, acciones e indicadores	2024	2025	2026
Objetivo 1: Desarrollo local participativo			
Acción Apoyo al sector y diversificación de su actividad económica			
Indicador 1. Promoción, fomento y comercialización de los productos de la pesca, (n. de actuaciones).	4	4	4
Indicador 2. Fomento de la capacitación profesional y la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca.	1	1	1
Indicador 3. Mejora de las condiciones de las mujeres del sector pesquero (n. de actuaciones).	1	1	1
Acción 2: Diversificación de la actividad económica de los municipios pesqueros y fomento hacia el crecimiento azul			
Indicador 1. Diversificación mediante la implantación de nuevas actividades relacionadas con el crecimiento azul (n. de proyectos).	15	15	15
Indicador 2. Recuperación, conservación y puesta en valor y/o aprovechamiento de los recursos patrimoniales marítimo-pesqueros (n. de proyectos).	1	1	1
Indicador 3. Apoyo al empleo (n. de proyectos)	30	30	30

Indicador 3. Creación y desarrollo sostenible de iniciativas turísticas vinculadas a la Mar (n. de proyectos).	5	5	5
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	3.000.000	3.000.000	3.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero, y general
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Los criterios de valoración de este programa de ayudas recogen una mayor puntuación para los proyectos promovidos por mujeres. Además, se dispone de una línea de ayudas destinada a la creación de empleo. Dentro de esta línea, se da un tratamiento positivo a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo mediante un plus en el cómputo de la ayuda siempre que el puesto de trabajo creado sea ocupado por una mujer, de esta manera se persigue aumentar la presencia de la mujer en espacios en los que no tienen la misma representación que los hombres.

5.3.3.5. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de becas ITSASORATU

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Formación y capacitación Acción 1: Programa de becas para formación en buques de pesca Indicador 1. N° de alumnas Indicador 2. N° de alumnos	1 14	1 14	1 14
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV o VII	105.000	105.000	105.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia no competitiva / Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	De acuerdo conl Decreto Legislativo 1/2023 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, el programa de ayudas en cuestión introduce medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad como el uso no sexista del lenguaje en convocatorias de ayuda, resolución de

páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas; y la adecuación de las estadísticas que incluyen la variable sexo

5.3.3.6. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Aumento de la competitividad del sector pesquero. Acción: Ayudas nominativas a organizaciones profesionales representativas del sector pesquero para la vertebración del sector Indicador: Número de ayudas	19	19	19
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	871.753	871.753	871.753

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Cofradías de Pescadores
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Entre las actuaciones que se financian con estas ayudas está el desarrollo de actuaciones de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; en concreto, promover y desarrollar actividades formativas dirigidas a mujeres profesionales del sector pesquero y actuaciones de fomento de equipamientos en instalaciones portuarias que redunden en la

	mejora de las condiciones de trabajo en actividades tradicionalmente realizadas por mujeres (reparación de redes).
--	--

5.3.3.7. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Gestión de los puertos y preservación del espacio rural y litoral vasco
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Apoyo financiero a las estructuras organizativas (GALP) que fomentan el Desarrollo Local Participativo Acción: Ayudas nominativas a Grupos de Acción Local Pesquero (GALP) Indicador: Número de ayudas	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	276.969	276.969	276.969

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Grupo de Acción Local Pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	En el proceso de selección del Grupo de Acción Local Pesquero que gestiona el Desarrollo Local Participativo, se ha tenido en cuenta la participación de colectivos de mujeres ligados al sector pesquero a los efectos de incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas. En la actualidad, el Grupo seleccionado (Itsas Garapen Elkartea) gestiona el Desarrollo Local Participativo de las zonas pesqueras y está compuesto, entre otros colectivos, por la Federación de Mujeres del Mar de Euskadi.

5.3.3.8. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDA NOMINATIVA. PLAN ESTRATEGICO SECTOR ATUNERO CONGELADOR

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente.			
Acción : Investigación e innovación para la competitividad de la flota pesquera.	1	1	1
Indicador: Número de ayudas			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	262.500	262.500	262.500

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Azti Fundazioa (centro tecnológico y de investigación)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	De acuerdo conl Decreto Legislativo 1/2023 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, el programa de ayudas en cuestión introduce medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad como el uso no sexista del lenguaje en la aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas.

	<p>Por otra parte, el beneficiario de esta ayuda nominativa dispone de un Plan de igualdad que garantiza la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el desarrollo de los proyectos.</p>
--	---

5.3.3.9. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDA NOMINATIVA. Recopilación de datos

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Mejora de la gestión y conservación de los recursos pesqueros y del buen estado medioambiental de los eco-sistemas marinos. Acción : Investigación en conservación de recursos pesqueros. Recolección de datos en el marco de normativas UE y programas estatales Indicador: Número de proyectos	19	19	19
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	2.826.000	2.826.000	2.826.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<i>Azti Fundazioa (centro tecnológico y de investigación)</i>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<i>Concesión directa / Resolución del Viceconsejero</i>
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	De acuerdo conl Decreto Legislativo 1/2023 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, el programa de ayudas en cuestión introduce medidas para eliminar las desigualdades y promover la desigualdad como el uso no sexista del lenguaje en la aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de

	Por otra parte, el beneficiario de esta ayuda nominativa dispone de un Plan de igualdad que garantiza la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el desarrollo de los proyectos.
--	--

5.3.3.10. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDA NOMINATIVA. BTWC-Promoción de la gestión sostenible del atún desde el conocimiento y el liderazgo de las buenas prácticas.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Mejora de la gestión y conservación de los recursos pesqueros y del buen estado medioambiental de los eco-sistemas marinos. Acción : Promoción de la gestión sostenible de especies Indicador: Número de proyectos	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	105.000	105.000	105.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agentes clave de la cadena de valor del atún a nivel local, estatal e internacional-BTWC
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>De acuerdo conl Decreto Legislativo 1/2023 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, el programa de ayudas en cuestión introduce medidas para eliminar las desigualdades y promover la desigualdad como el uso no sexista del lenguaje en la aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de</p>
--	--

5.3.3.11. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDA NOMINATIVA. Financiación de actividades no económicas de AZTI Fundazioa

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Mejora de la gestión y conservación de los recursos pesqueros y del buen estado medioambiental de los eco-sistemas marinos. Acción : Investigación en conservación de recursos pesqueros. Seguimiento de pesquerías de interés para la flota del País Vasco Indicador: Número de proyectos	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	2.667.876	2.667.876	2.667.876

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<i>Azti Fundazioa (centro tecnológico y de investigación)</i>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<i>Concesión directa / Resolución del Viceconsejero</i>

<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>De acuerdo conl Decreto Legislativo 1/2023 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, el programa de ayudas en cuestión introduce medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad como el uso no sexista del lenguaje en la aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas. Por otra parte, el beneficiario de esta ayuda nominativa dispone de un Plan de igualdad que garantiza la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el desarrollo de los proyectos.</p>
--	--

5.3.4. Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

5.3.4.1.- Fomento de la participación agricultores, ganaderos y agrupaciones de productores en programas de calidad.

Objetivo Estratégico: El fomento de la calidad diferenciada de los productos obtenidos o elaborados en Euskadi.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: <i>Fomento de la participación agricultores, ganaderos y agrupaciones de productores en programas de calidad.</i>

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas.</p> <p>Acciones:</p> <p>1- Fomentar la participación por vez primera de agricultores en regímenes de calidad.</p> <p>2- Fomentar las actividades de información y promoción implementadas por agrupaciones de productores con distintivos de calidad.</p> <p>Indicadores:</p> <p>1-Agricultores que participan por 1ª vez en la producción de calidad.</p> <p>2-Agrupaciones de productores que participan en la promoción de productos cubiertos por regímenes de</p>			
	200	175	150
	10	10	10

Compromisos presupuestarios y financiación CAPV y Unión Europea (FEADER).			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV			
FONDOS CAPV (COFINANCIACIÓN +FINANCIACIÓN ADICIONAL)¹	<i>7131-287.256</i>	<i>7131-237.256</i>	<i>7131-271376</i>
	<i>7132-462.744</i>	<i>7132-462.744</i>	<i>7132-696.296</i>
FONDOS FEADER	<i>7131-65.824</i>	<i>7131-65.824</i>	<i>7131-6.704</i>
	<i>7132-262.410</i>	<i>7132-262.410</i>	<i>7132-28.858</i>

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectoros a los que se dirige:	Agrario y agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	En la intervención 7131 se aumentarán un 15% las primas en las solicitudes realizadas por mujeres o personas jurídicas cuyo porcentaje de participación de mujeres sea como mínimo el 50 % en caso de ser dos las personas físicas asociadas, o del 40% para el caso de tres o más personas físicas asociadas. Sólo pueden ser personas beneficiarias de la intervención 7132 aquellas que en sus órganos de toma de decisiones tengan una representación equilibrada.

¹ Se abonarán las ayudas correspondientes al PDR 2015-2022 para las personas beneficiarias que no habían agotado los 5 años, lo cual se tiene que hacer exclusivamente con fondos propios.

5.3.4.2.- LEHIATU INB (agrario, forestal, alimentario y pesquero)

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU INB (agrario, forestal, alimentario y pesquero)

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo Apoyo a la transformación y comercialización de la industria agraria, alimentaria, forestal y pesquera. Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización. Indicadores			
Inversión inducida (millones)	50.000.000€	50.000.000€	50.000.000€
Número de proyectos apoyados	210	200	200
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII			
Fondos CAPV	13.300.000€	12.000.000€	13.300.000€
Fondos UE-FEADER	4.000.000€	3.325.000€	2.000.000€
Fondos UE-FEMPA	1.575.000€	1.575.000€	1.575.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	<p>En cap. II, V y VI, se concederán 20 puntos a todos los proyectos de inversión promovidos por mujeres. En caso de no ser persona física, se valorará que su participación en la empresa sea mayoritaria. En caso de empate es también criterio de priorización.</p> <p>En cap. III, son 15 puntos. En caso de empate es también criterio de priorización si la participación en la empresa de mujeres es mayoritaria.</p> <p>En cap. IV, se añaden 10 puntos en caso de nuevas empresas promovidas por mujeres.</p>

5.3.4.3. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: IS (Intervención Sectorial) de Frutas y Hortalizas (antes OCM Frutas y Hortalizas)

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo Desarrollar en la CA de Euskadi las ayudas a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas derivadas de la Reglamentación Comunitaria en el sector de las Frutas y Hortalizas. Acción 1 . Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización. Indicadores Número de solicitudes Número de proyectos apoyados			
	2	2	2
	2	2	2
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV			
Fondos CAPV	360.000	360.000	360.000
Fondos UE-FEAGA	300.000	300.000	300.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres	-

y hombres en la subvención.
Descripción de las mismas:

--

5.3.4.4. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: ISV (Intervención Sectorial del vino) – inversión

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para inversiones en mejora de la transformación y comercialización.</p> <p>Acción 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicadores</p> <p>Inversión inducida (en millones de euros)</p> <p>Número de proyectos apoyados</p>			
	20	20	20
	30	30	30
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII			
Fondos CAPV			
Fondos UE-FEAGA	5.800.000€	6.000.000€	6.000.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres	-

5.3.4.5 Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención : ISV (Intervención Sectorial del vino) – promoción del vino en terceros países

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para la promoción del vino en terceros países fuera de la UE.</p> <p>Acción 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de promoción.</p> <p>Indicadores Número de empresas acogidas</p>	32	32	32
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
<p>Capítulo presupuestario VII Fondos CAPV Fondos UE-FEAGA</p>	6.000.000€	9.000.000€	6.000.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres	-
Descripción de las mismas:	-

5.3.4.6. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: : APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: SENDOTU (agrario, forestal, alimentario, pesquero y desarrollo rural)

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: ayudas financieras en forma de garantías a préstamos en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural.</p> <p>Acción 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicadores Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	<p>15 15</p>		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VIII	500.000€	0€	0€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Sucesiva / Resolución Órgano Competente

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	-
--	---

5.3.4.7. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: : APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: HANDITU EGURRA

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Apoyo a la transformación y comercialización de la industria agraria, alimentaria, forestal y pesquera			
Acción 1. Ayudas a grandes inversiones en proyectos de transformación, desarrollo y comercialización			
Indicadores			
Empresas acogidas	4	4	4
Inversión inducida	45	45	45
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe M€	Importe M€	Importe M€
Capítulo presupuestario VII	7,7M€	7,7 M€	7,7M€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	
--	--

5.3.4.8. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: : APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU PROMOCIÓN

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo Promocionar los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco.</p> <p>Acción Ayudas a la promoción de productos agrarios, alimentarios y pesqueros.</p> <p>Indicadores Gasto inducido (millones) Número de proyectos apoyados</p>			
	1.300.000 65	1.300.000 65	1.300.000 65
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	700.000€	700.000€	700.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	-
--	---

5.3.4.9. Eje Estratégico 1: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: Apoyo al Desarrollo de Asociaciones de Productoras y Productores Agrarios

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas. Acción 1. Fomentar la participación por vez primera de agricultores en regímenes de calidad. 2. Fomentar las actividades de información y promoción implementadas por agrupaciones de productores con distintivos de calidad Indicadores Agricultores que participan por primera vez en la producción de calidad Agrupaciones de productores que participan en la promoción de productos cubiertos por regímenes de calidad			
	210	210	210
	12	12	12
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII			
Fondos CAPV			
Fondos UE-FEAGA	700.000€	700.000€	700.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario

<p>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente</p>
---	--

5.3.4.10.- Gastrobikain (sector restauración-gastronomía)

Objetivo Estratégico: : APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: GASTROBIKAIN (sector restauración-gastronomía)

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Apoyar iniciativas estrategicas en el sector alimentario recogidas en el Plan Estratégico de Gastronomía y Alimentación (PEGA)			
Acción1. Programa GASTROBIKAIN			
Indicadores			
Número de proyectos apoyados	16	16	16
Volumen gasto/inversión inducido (M. euros).	4	4	4
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	1.050.000€	1.050.000€	1.050.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Gastronomía
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.3.4.11. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: : APOYO A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: HANDITU INNOVA

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Ayudas para grandes inversiones relacionadas con la innovación tecnológica en la producción agraria			
Acción1. Programa HANDITU INNOVA			
Indicadores			
Empresa acogidas al programa	3	3	3
Inversión inducida (M. euros).	10	10	10
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe M€	Importe M€
Capítulo presupuestario VII	7 M€	7 M€	7 M€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.3.4.12. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: : APOYO A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: HANDITU

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo grandes inversiones relacionadas con la transformación y la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales			
Acción1. Programa HANDITU INNOVA			
Indicadores			
Empresa acogidas al programa	3	3	3
Inversión inducida (M. euros).	10	10	10
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe M€	Importe M€
Capítulo presupuestario VII	7,7 M€	7,7 M€	7,7 M€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	
Descripción de las mismas:	

5.3.4.13.- Ardoinb. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: ARDOINB

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo Convocar en la CA de Euskadi las ayudas a los proyectos de inversión en el sector vitivinícola que no han podido ser atendidos en la convocatoria de lass medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola para inversiones en mejora de la transformación y comercialización.</p> <p>Acción 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicadores Inversión inducida (en millones de euros) Número de proyectos apoyados</p>			
	24	20	24
	5	4	5
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII Fondos CAPV Fondos UE-FEAGA	750.000€	500.000€	750.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres	-
Descripción de las mismas:	-

5.3.4.14.- Ayudas nominativas

Objetivo/Compromiso Estratégico 19: Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030
Órgano: DIRECCIÓN DE CALIDAD E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores	2024	2025	2026
Objetivo: Modernización de la vertebración sectorial y apoyo financiero de las estructuras organizativas.			
Acción: Ayudas nominativas a organizaciones profesionales representativas de la industria			
ENBA (30.000€)	(30.000€)	(30.000€)	(30.000€)
AGA (30.000€)	(30.000€)	(30.000€)	(30.000€)
ENEK (390.000€)	(390.000€)	(390.000€)	(390.000€)
SAGARDO ELKARTEA (30.000€)	(30.000€)	(30.000€)	(30.000€)
SLOW FOOD (35.000€)	(35.000€)	(35.000€)	(35.000€)
BASKEGUR (340.000€)	(340.000€)	(340.000€)	(340.000€)
ARTZAI GAZTA (60.000€)	(60.000€)	(60.000€)	(60.000€)
ABRA (150.000€)	(150.000€)	(150.000€)	(150.000€)
CLUSTER ALIMENTAC. (140.000€)	(140.000€)	(140.000€)	(140.000€)
RUTA RIOJA ALAVESA (85.000€)	(85.000€)	(85.000€)	(85.000€)
BASQUE HARATEGIAK (80.000€)	(80.000€)	(80.000€)	(80.000€)
USSE (125.000€)	(125.000€)	(125.000€)	(125.000€)
ARAEX (30.000€)	(30.000€)	(30.000€)	(30.000€)
BASOA (10.000€)	(10.000€)	(10.000€)	(10.000€)
GOZOA(35.000€)	(35.000€)	(35.000€)	(35.000€)
EGE (50.000€)	(50.000€)	(50.000€)	(50.000€)
PANADEROS EUSKOLABEL (60.000€)	(60.000€)	(40.000€)	(60.000€)
APRORA (30.000€)	(30.000€)	(30.000€)	(30.000€)
C.R.D Txakoli Araba(70.000€)	(70.000€)	(70.000€)	(70.000€)
C.R.D Txakoli Bizkaia(70.000€)	(70.000€)	(70.000€)	(70.000€)
C.R.D. Txakoli Gipuzkoa(70.000€)	(70.000€)	(70.000€)	(70.000€)
Agrupacion de productores agrarios(80.000€)	(80.000€)	(80.000€)	(80.000€)
Euskal sagardoa(130.000€)	(130.000€)	(130.000€)	(130.000€)
CRD Queso Idiazabal(100.000€)	(100.000€)	(100.000€)	(100.000€)

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	AGROALIMENTARIO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.4.15.- Ayudas nominativas

Objetivo/Compromiso Estratégico 19: Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030
Órgano: DIRECCIÓN DE CALIDAD E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo 1: Implementación de capacidad investigadora estratégica para incrementar el conocimiento tecnológico y responder a las demandas del sector agroalimentario, así como actuar de elemento tractor en su desarrollo tecnológico en escenarios de futuro</p> <p>Acción 1: Proyectos de I+D a través de los centros científico-tecnológicos</p> <p>Indicadores: Proyectos I+D a través de la UPV Proyectos I+D a través de BCC Proyectos I+D a través de AZTI Proyectos I+D a través de Escuela Hostelería de Artxanda Proyectos I+D a través de LEARTIKER Soc. Cooperativa Proyectos I+D a Asociación ERBEL Proyectos BIORREGIONES FACILITY Proyecto AGRITEK Proyecto Microalgas</p>	<p>6 (405.000€) 3 (500.000€) 20 (2.544.000€) 3 (50.000€) 3 (190.000€) 1 (40.000€) 1 (225.000€) 1 (1.000.000€) 1(200.000)</p>	<p>6 (405.000€) 3 (500.000€) 20 (2.544.000€) 3 (50.000€) 3 (190.000€) 1 (40.000€) 1 (225.000€) 1 (1.000.000€) 1(200.000)</p>	<p>6 (405.000€) 3 (500.000€) 20 (2.544.000€) 3 (50.000€) 3 (190.000€) 1 (40.000€) 1 (225.000€) 1 (1.000.000€) 1(200.000)</p>
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
Capítulo presupuestario IV	Importe € (Pago+compromiso) 5.154.000€	Importe € (estimado) 5.154.000€	Importe € (estimado) 5.154.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
--

Sectores a los que se dirige:	AGROALIMENTARIO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.4.16. Eje Estratégico 1: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Objetivo/Compromiso Estratégico 30: Potenciar el sector agroalimentario vasco como referente de emprendimiento, innovación y cambio climático
Órgano: DIRECCIÓN DE CALIDAD E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: PROGRAMA ELKARTEAK

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 2: Modernización de la vertebración sectorial y apoyo financiero de las estructuras organizativas			
Acción 1: Apoyo a las asociaciones profesionales de la industria agroalimentaria			
Indicadores: Número de ayudas nominativas	20	20	20
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
Capítulo presupuestario 4	Importe €	Importe €	Importe €
	100.000€	100.000€	100.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	AGROALIMENTARIO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva/Resolución del Director
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 8/2015, de 15 de octubre del estatuto de las Mujeres Agricultoras

5.3.4.17.- Ayudas a la innovación en Bioeconomía forestal

Objetivo/Compromiso Estratégico 19: Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030
Órgano: DIRECCIÓN DE CALIDAD E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: AYUDAS INNOVACIÓN BIOECONOMÍA FORESTAL

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 6: Estimular e incentivarla realización de proyectos pilotoinnovadores en el ámbito de la Bioeconomía forestal Acción 1: Otorgar ayudas a proyectos piloto innovadores en materia de bioeconomía forestal. Indicadores: Número de proyectos apoyados Inversión indicida			
	18 2,7	18 2,7	18 2,7
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
Capítulo presupuestario 7	Importe €	Importe €	Importe €
	1.400.000€	1.400.000€	1.400.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	AGROALIMENTARIO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva/Resolución del Director
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.4.18.- Proyectos de Innovación en Cooperación

Objetivo/Compromiso Estratégico 19: Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030
Órgano: DIRECCIÓN DE CALIDAD E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: PROYECTOS INNOVACIÓN EN COOPERACIÓN

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 2 : Promoción transferencia y difusión de la I+d+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias			
Acción 4: Medidas de apoyo a proyectos de Cooperación (Decreto 43/2017) PDR 2015-2020			
Indicadores: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados	30 20	34 31	25 23
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
Capítulo presupuestario 7	Importe €	Importe €	Importe €
	1.400.000€	1.400.000€	1.400.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	AGROALIMENTARIO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva/Resolución del Director
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.4.19. Eje Estratégico 1: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Objetivo/Compromiso Estratégico 19: Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030
Órgano: DIRECCIÓN DE CALIDAD E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: AYUDAS IKERTALENT, INVESTIGADORES EN FORMACIÓN Y TECNÓLOGOS

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 3: Formación de recursos humanos para la investigación, tecnología e innovación Acción 1: Formación de personal investigador en formación y personal tecnólogo.			
Indicadores:			
Número de becas nuevas	22	22	22
Número de tesis doctorales	5	5	5
Número de contratos nuevos de personal tecnólogo con empresas	6	6	6
Proyectos de personal becado divulgados	60	60	60
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
Capítulo presupuestario 4	Importe €	Importe €	Importe €
	2.072.141€	2.072.141€	2.072.141€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	AGROALIMENTARIO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva/Resolución del Director
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.4.20.- Ayudas Berriker, proyectos I+D+i

Objetivo/Compromiso Estratégico 19: Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030
Órgano: DIRECCIÓN DE CALIDAD E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: AYUDAS BERRIKER, PROYECTOS I+D+i

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 2 : Promoción transferencia y difusión de la I+d+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias			
Acción 1-2-3: Medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco			
Indicadores: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados	56 24	68 32	85 51
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
Capítulo presupuestario 7	Importe € 2.500.000€	Importe € 2.500.000€	Importe € 2.500.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	AGROALIMENTARIO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva/Resolución del Director
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.4. 21.- Digitalización alimentaria

Objetivo/Compromiso Estratégico 19: Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030
Órgano: DIRECCIÓN DE CALIDAD E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: DIGITALIZACIÓN ALIMENTARIA

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: apoyo para facilitar a las empresas vascas, especialmente a las pymes, el acceso a las capacidades científicas y tecnológicas innovadoras y excelentes, necesarias para que puedan afrontar los desafíos de la industria inteligente en el entorno de la fabricación digital.</p> <p>Indicadores: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	<p>60 51</p>	<p>60 51</p>	<p>60 51</p>
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
Capítulo presupuestario 7	Importe € 2.500.000€	Importe € 2.500.000€	Importe € 2.500.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	AGROALIMENTARIO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva/Resolución del Director
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.3.4.22. Eje Estratégico 1: Prosperidad, empleo y reactivación económica.

Objetivo /Compromiso estratégico 19: Programa ONEKIN
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5400 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO (competente por materia / Presupuestariamente en 7113)
Línea de subvención: AYUDAS ONEKIN

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 2 :Promoción transferencia y difusión de la I+d+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias			
Acción 1-2-3: Medidas de apoyo a las empresas para la contratación de servicios de consultoría y/o asesoramiento ligados a la puesta en marcha del negocio o su desarrollo, la realización de estudio de viabilidad de proyectos de I+D, de obtención de validación y dedefensa de patentes y otros activos inmateriales.			
Indicadores:			
Número de solicitudes	120	120	120
Número de proyectos apoyados	100	100	100
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	750.000€	750.000€	750.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres	NO
Descripción de las mismas:	-

5.4.- Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental

5.4.1.- Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular.

5.4.1.1.- Subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

<p>Objetivo Estratégico: Acción por el Clima y Economía Circular Compromiso 129. Avanzar decididamente hacia una economía baja en carbono como oportunidad para la creación de empleo y el desarrollo industrial y tecnológico. Compromiso 131. Promover el empleo verde y la innovación en el ámbito de la economía circular. Compromiso 132. Reducir los residuos y aumentar su reciclaje y valorización Compromiso 133. Garantizar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.</p>
<p>Órgano: Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular</p>
<p>Programa: 4421. Protección del Medio Ambiente</p>
<p>Líneas de subvención: Subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. a) Ayudas a la inversión que permitan ir más allá de las normas de la Unión en materia de protección medioambiental o incrementar el nivel de protección medioambiental en ausencia de normas de la Unión. b) Ayudas para la adaptación anticipada a futuras normas de la Unión. c) Ayudas para estudios medioambientales. d) Ayudas a la inversión para el reciclado y reutilización de residuos generados por terceros, si se cumplen las siguientes condiciones acumulativas: - La inversión se destina a reducir los residuos generados por otras empresas. - En otras circunstancias, los materiales reciclados o reutilizados tratados serían eliminados o tratados de manera menos respetuosa con el medio ambiente. - Las ayudas no liberarán indirectamente a las personas responsables de la contaminación de una carga que deba ser soportada por aquellas con arreglo a la legislación de la Unión, o de una carga que deba considerarse un coste empresarial normal. - La inversión no tiene como único efecto aumentar la demanda de materiales para reciclado sin aumentar la recogida de tales materiales. - La inversión irá más allá del estado actual de la técnica. e) Ayudas para el saneamiento de terrenos contaminados cuando no se pueda identificar a la persona responsable de la contaminación o no pueda ser tenido legalmente como responsable de financiar la rehabilitación de conformidad con el principio «quien contamina paga». f) Ayudas a las PYMEs para servicios de asesoramiento en materia de medio ambiente.</p>

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo	Economía Circular	Economía Circular	Economía Circular
Acción	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía

Indicadores	Circular	Circular	Circular
	1. Proyectos subvencionados para fomento de Tecnologías y procesos innovadores a empresas. 2. Empresas subvencionadas. 3. Importe inversiones derivadas de las ayudas concedidas a las empresas. (En millones de euros). 4. Porcentaje de la subvención respecto a la inversión final 5. Contribucion a los objetivos de valorización del plan de residuos 2030	1. Proyectos subvencionados para fomento de Tecnologías y procesos innovadores a empresas. 2. Empresas subvencionadas. 3. Importe inversiones derivadas de las ayudas concedidas a las empresas. (En millones de euros). 4. Porcentaje de la subvención respecto a la inversión final 5. Contribucion a los objetivos de valorización del plan de residuos 2030	1. Proyectos subvencionados para fomento de Tecnologías y procesos innovadores a empresas. 2. Empresas subvencionadas. 3. Importe inversiones derivadas de las ayudas concedidas a las empresas. (En millones de euros). 4. Porcentaje de la subvención respecto a la inversión final 5. Contribucion a los objetivos de valorización del plan de residuos 2030
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV o VII	5.000.000€	5.000.000 €	5.000.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Industria, Servicios, Comercio
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	1.- Procedimiento ordinario: concurrencia competitiva y cuantificación por prorrateo. En el procedimiento ordinario se apoyarán las líneas subvencionales recogidas en los apartados a), b), c), d) y e) anteriormente citadas. En este procedimiento únicamente se subvencionarán aquellos proyectos que alcancen o superen la puntuación mínima regulada en la Orden anual. 2.- Procedimiento simplificado: concurrencia no competitiva. En el procedimiento simplificado se apoyarán las líneas subvencionales establecidas en los apartados a), b), c), d), e) y f) anteriormente citadas. En este procedimiento la asignación presupuestaria disponible

	<p>para cada línea se dividirá entre el número de solicitudes admitidas, sin superarse en ningún caso el porcentaje máximo de inversión fijado por el Decreto 202/2015, de 27 de octubre, por el que se regulan las subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, ni el importe máximo de ayuda que se establece en la orden de convocatoria anual.</p>
<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>En los criterios de valoración de los proyectos se premia la realización de <i>actuaciones en materia de igualdad de mujeres y hombres</i> con una puntuación máxima de 3 puntos sobre 100.</p>

5.4.1.2. Eje Estratégico: Eje III. Planeta. *Transición energética y climática justa*

<p>Objetivo Estratégico: Acción por el Clima y Economía Circular Compromiso 132. Reducir los residuos y aumentar su reciclaje y valorización</p>
<p>Órgano: Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular</p>
<p>Programa: 4421. Protección del Medio Ambiente</p>
<p>Líneas de subvención: Ayudas para la Implementación de la Estrategia de Economía Circular en Euskadi</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes. - Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente. - Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente. - Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.), mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes y para la preparación de CSR.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo	Economía Circular	Economía Circular	Economía Circular
Acción	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía Circular	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía Circular	Promover Empleo Verde e Innovación en Economía Circular
Indicadores	1.Contribucion al % de valorización de los residuos municipales. 2. Mejora en % de prevención de residuos	1.Contribucion al % de valorización de los residuos municipales. 2. Mejora en % de prevención de residuos	1.Contribucion al % de valorización de los residuos municipales. 2. Mejora en % de prevención de residuos



Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV o VII. FONDOS NEXT. COMPONENTE 12.	13.800.000 €	4.600.000 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige/Beneficiarios:

- a) las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas para el caso de los residuos cuya gestión haya sido declarada de titularidad autonómica o cuya gestión sea llevada a cabo directamente por las mismas, en su caso a través de medios propios;
- b) los municipios u otras entidades locales (mancomunidades, diputaciones forales, etc.), o los consorcios constituidos por dichas entidades locales, que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida o de tratamiento de residuos y que presenten proyectos sobre los servicios de su competencia para su financiación;
- c) las entidades jurídicas públicas y privadas (empresas, asociaciones, gremios, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, escuelas y universidades, etc.) que generen residuos comerciales no peligrosos o domésticos generados en las industrias, y presenten un proyecto de recogida separada;

	d) los gestores de residuos.
<p>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</p>	<p>Los proyectos que cumplan los requisitos para ser beneficiarios que se establezcan en la norma reguladora de estas ayudas, podrán ser subvencionados hasta en un 90% de su coste total y será compatible con la financiación que los solicitantes puedan recibir de otras administraciones, siempre y cuando la cuantía total de la financiación recibida para cada uno de los proyectos seleccionados no supere el coste total del proyecto a financiar.</p> <p>Cuando los destinatarios finales de los fondos sean entidades jurídicas privadas, será de aplicación la normativa comunitaria en materia de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.</p>
<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>La norma reguladora está en un estado de tramitación inicial por lo que aún están sin determinar las actuaciones que recogerá para reforzar la igualdad de mujeres y hombres.</p>

5.4.1.3.- Ayudas a Proyectos de Innovación en Economía Circular

Objetivo Estratégico: Economía Circular
Órgano: Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Ayudas a Proyectos de Innovación en Economía Circular

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la Economía Circular incl. la eficiencia de recursos en procesos productivos Reducir el consumo de materias primas y, en especial, evitar el vertido de estas Generar actividades empresariales sostenibles que contribuyan a la recuperación económica verde de la CAPV, a la mejora de la competitividad y a la creación de empleo cualificado, Consolidar colaboraciones inter-empresariales (alineadas con el PCTI 2030) que aborden los retos y oportunidades derivados de los instrumentos europeos <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Línea 1: proyectos de Ecodiseño y Demostración en Economía Circular Línea 2: proyectos de Ecoinnovación Estratégica Línea 3: diseño excelente de proyectos de Ecoinnovación Actuaciones para impulsar la viabilidad comercial/ de mercado y la replicación de proyectos <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos adjudicados (nº/a) Empresas beneficiarias (nº/a) Proyectos exitosos con soluciones disponibles en el mercado (% , acumulado) Reducción de GEI (previsión ton/a, 3 años tras finalizar, x % de éxito) Reducción de residuos a vertedero (previsión ton/a, 3 años tras finalizar, x % de éxito) Facturación adicional (previsión millones €/a, 3 años tras finalizar, x % de éxito) Inversión derivada (previsión en millones €, 3 años tras finalizar, x % de éxito) Empleo generado (nº, 3 años tras finalizar, x % de éxito) 			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			

	2024	2025	2026
	Importe € (presupuestado)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo IV de la Ley de Presupuestos Generales	1.000.000	1.000.000€	1.000.000€

Sector a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas privadas y los miembros de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	Planes de Igualdad de Género, como criterio de desempate en las adjudicaciones

5.4.1.4. Eje estratégico: Eje III. Planeta. Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Economía Circular
Órgano: Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Ayudas a pequeñas y medianas empresas (Pyme circular)

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo Implantación de instrumentos de mercado orientado a la mejora del valor competitivo sostenible de las PYMEs vascas, bajo el desarrollo de proyectos liderados por los clústeres sectoriales.</p> <p>Acción Implantación de instrumentos de mercado entre las PYMEs vascas como herramientas de mejora de su posicionamiento competitivo (sistemas de ecoetiquetado, huella ambiental, declaraciones ambientales de producto...), así como los específicos de una serie de sectores prioritarios de actuación (materiales, construcción, alimentación...).</p> <p>Indicadores -Nº Pymes participantes -Nº Proyectos en el mercado</p>	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (presupuestado)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo IV de la Ley de Presupuestos Generales	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Pequeñas y medianas empresas del sector privado
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	
--	--

5.4.1.5. Eje estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Calidad del Aire
Órgano: Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con UPV-EHU-procesos de contaminación atmosférica.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 3. Promoción del conocimiento y estudio de los procesos de contaminación atmosférica Acción: Mejorar el conocimiento sobre origen y procesos de diferentes contaminantes atmosféricos Indicadores Número de procesos/informes sobre determinados contaminantes			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	120.000 €	120.000 €	120.000 €
Capítulo presupuestario IV			

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Universidad del País Vasco
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO
--	----

5.4.1.6. Eje estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Sociedad Asfaltos Urretxu S.A.: Actuaciones de restauración de la Mina Troya

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Recupeación ambiental del entorno de Mina Troya Acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Sellado de la balsa / Inertización - Recuperación medioambiental del entorno - Reforestación Indicadores:			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
		Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Restauración Minera fondos MRR (NEXT) – Componente 4. I3	0	0	2.625.435

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Industria
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO
--	----

5.4.2. Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático

5.4.2.1. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvenciones a entidades privadas que realicen proyectos para la generación de conocimiento en la conservación del Patrimonio Natural

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 3: Promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza Acción: Impulsar proyectos de investigación aplicada sobre el patrimonio natural Indicadores Número de proyectos subvencionados en cada convocatoria			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	180.000 €	90.000 €	
Capítulo presupuestario IV			

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones y/o empresas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden de subvenciones por concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No aplica

5.4.2.2 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con Plentziako Itsas Estazioa (PIE) UPV/EHU. Varamientos

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1. Protección y restauración de los ecosistemas Acción: Conservación y gestión de la fauna marina silvestre Indicadores Número de varamientos de mamíferos marinos atendidos			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	25.000 €	25.000 €	
Capítulo presupuestario IV			

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	PIE - Itsas Biologia eta Bioteknologia Esperimentalen Ikerketa Zentroa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO aplica

5.4.2.3.- Convenio con Aranzadi. Actuaciones de mejora del conocimiento y conservación del patrimonio natural.

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con Aranzadi. Actuaciones de mejora del conocimiento y conservación del patrimonio natural

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Protección y restauración de los ecosistemas Objetivo 3: Promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza Acción: Mejorar el conocimiento y la conservación de avifauna, herpetofauna, invertebrados, flora amenazada y hábitats costeros; actividades del Bird-Center Indicadores Número de proyectos para la mejora del conocimiento y conservación de hábitats y especies de flora y fauna silvestre			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	200.000 €	200.000 €	
Capítulo presupuestario IV			

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sociedad de Ciencias Aranzadi
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No aplica

5.4.2.4. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con Europarc-España para la mejora de las áreas protegidas

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 2: Impulso a la Red Europea Natura 2000 como instrumento de oportunidad Acción: actuaciones de promoción de la conservación de las áreas protegidas de la CAPV y el desarrollo de sus beneficios para la sociedad. Indicadores Número de proyectos ejecutados y nº de proyectos en los que se participa			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	25.000 €	25.000 €	25.000 €
Capítulo presupuestario IV			

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación Fernando González Bernaldez
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.5. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvención a Geogarapen (Geoparke de Zumaia, actuaciones medio ambientales)

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo 1: Protección y restauración de ecosistemas Objetivo 3: Promoción del conocimiento y cultura de la naturaleza Acción: Las comprendidas en el plan de acción del Geoparke Indicadores Número de proyectos ejecutados al año			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	70.000 €	70.000 €	
Capítulo presupuestario IV			

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociación para la gestión del Geoparque de la costa vasca, GEOGARAPEN
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.6.- Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para realizar labores de voluntariado ambiental

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para realizar labores de voluntariado ambiental.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>- Objetivos: Potenciar la cooperación activa de la ciudadanía y de los agentes sociales en las políticas ambientales del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.</p> <p>Acción: Impulsar las labores de voluntariado ambiental.</p> <p style="text-align: center;">Indicadores N° de proyectos de voluntariado ambiental desarrollados. N° de participantes en los proyectos de voluntariado ambiental subvencionados.</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	200.000€	200.000€	200.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades privadas que realicen actividades de voluntariado ambiental.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden; concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO.

5.4.2.7. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con MATER MUSEOA para la aprobación de acciones de educación ambiental en el medio marino.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Desarrollo de actuaciones de educación, formación y sensibilización ambiental relacionadas con el medio marino.</p> <p>Acción: Líneas de trabajo y actividades desarrolladas en el anexo del convenio con Itsas gela</p> <p>Indicadores N° de participantes en las actividades desarrolladas.</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	30.000 €	30.000 €	30.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación Itsas-Gela – Mater Museoa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.8. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: <i>Convenio con el ayuntamiento de Azpeitia para la gestión del Ekoetxea de Azpeitia.</i>

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Desarrollo de actuaciones de educación, formación y sensibilización ambiental. Acción: Gestión administrativa y realización de iniciativas destinadas al fomento de la educación para la sostenibilidad en el ekoetxea Azpeitia Indicadores N° de participantes en las actividades desarrolladas.			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	70.000 €	0 €	0 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamiento de Azpeitia
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.9. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Compensaciones forestales en aplicación del PRUG de Urdaibai

Objetivos, acciones e indicadores									
	2024	2025	2026						
<p>Objetivo: Promoción del cultivo de especies forestales de crecimiento medio-lento y de especies autóctonas en lugar de especies de crecimiento rápido.</p> <p>Acción: Incremento de las superficies ocupadas por especies de crecimiento medio-lento o por especies autóctonas en el entorno de Urdaibai.</p> <p>Indicadores:</p> <table border="0"> <tr> <td>Hectáreas de monte cultivado con especies de crecimiento rápido</td> <td>Hectáreas de monte cultivado con especies de crecimiento rápido</td> </tr> <tr> <td>sustituidas por especies de crecimiento medio-lento.</td> <td>sustituidas por especies autóctonas.</td> </tr> <tr> <td>1,98 Has</td> <td>19,14 Has</td> </tr> </table>	Hectáreas de monte cultivado con especies de crecimiento rápido	Hectáreas de monte cultivado con especies de crecimiento rápido	sustituidas por especies de crecimiento medio-lento.	sustituidas por especies autóctonas.	1,98 Has	19,14 Has			
Hectáreas de monte cultivado con especies de crecimiento rápido	Hectáreas de monte cultivado con especies de crecimiento rápido								
sustituidas por especies de crecimiento medio-lento.	sustituidas por especies autóctonas.								
1,98 Has	19,14 Has								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.									
	2024	2025	2026						
	Importe €	Importe €	Importe €						
Capítulo presupuestario IV	150.000 €	150.000 €	150.000 €						

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones, personas jurídicas privadas, personas físicas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.10. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el Clima y Economía Circular
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con Asociación BC3 Basque Centre for Climate Change

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: investigación, divulgación y formación sobre el cambio climático.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar modelos, herramientas, investigaciones y, en general, conocimiento científico. • Aportar información científica en la lucha ante la crisis climática. • Colaborar en la adopción de medidas de adaptación al cambio climático. • Divulgar conocimiento sobre la crisis climática. • Aportar información derivada de los estudios realizados en relación a los ecosistemas terrestres y marinos, para medir su respuesta al cambio climático. • Aportar datos y conocimientos recabados en el laboratorio IZOTZALAB. • Desarrollo de la plataforma KLAB. <p>Indicadores: Conocimiento sobre los procesos físicos fundamentales del cambio climático en la criósfera. Desarrollo de equipamiento científico técnico. Análisis desde la perspectiva del cambio climático del uso del territorio, de los sectores agrario y forestal, de las áreas de conservación y de la expansión de las áreas urbanas. Diseño de modelos y herramientas para transitar a una sociedad baja en carbono. Estudio de las medidas para adaptarse al cambio climático. Integración o en el desarrollo de modelos de los servicios del ecosistema desde una perspectiva interoperativa a diferentes escalas. Divulgación del conocimiento sobre los diferentes aspectos del cambio climático.</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €

Capítulo presupuestario IV	300.000 €	300.000 €	300.000 €
-----------------------------------	-----------	-----------	-----------

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	BC3 Basque Centre for Climate Change – Klima Aldaketa Ikergai
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Convenio
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.11. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvención Cátedra UNESCO para el desarrollo sostenible y la educación ambiental

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Generar conocimiento sobre el desarrollo sostenible y la educación ambiental para el desarrollo del proyecto sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la CAPV.</p> <p>Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el conocimiento de los servicios de los ecosistemas y su aplicación a la gestión del territorio. Dinamizar el Programa de Investigación Científica del Plan para la Interpretación, Investigación, Capacitación y Educación para el desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Analizar la situación de los servicios ecosistémicos en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. <p style="text-align: right;">Indicadores: Número de reuniones con gestores. Número de publicaciones asociadas al Congreso PICE. Número de investigadores que participan en el Congreso PICE.</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	95.000 €	95.000 €	95.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Cátedra UNESCO
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio / Subvención nominativa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.12. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y la Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvención a UNESCO ETXEA

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Internacionalización y participación en Naciones Unidas en relación con las Reservas de la Biosfera.</p> <p>Acciones: Coordinación e interlocución con agentes del Programa MaB. Asistencia al grupo de Udalsarea21.</p> <p style="text-align: center;">Indicadores: Presencia en foros internacionales donde se presente la contribución de US21 a los ODS.</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	70.000 €	70.000 €	70.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Unesco Etxea
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Convenio
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.13. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del medio natural y la biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con la Fundación Valle Salado para actuaciones del Valle Salado de Añana

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Restauración medioambiental del valle salado de Añana.</p> <p>Acción: Mejoras en el estado de conservación de las especies de interés internacional y regional a través de actuaciones de restauración de hábitats.</p> <p>Indicadores: M2 restaurados</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	100.000 €	100.000 €	100.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Fundación Valle Salado de Añana – Añanako Gatz Harana Fundazioa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio / Subvención nominativa

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO
--	----

5.4.2.14. Eje Estratégico: Transición Energética y Climática Justa

Objetivo Estratégico: Acción por el Clima y Economía Circular; Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (44421)
Línea de subvención: Subvenciones a ayuntamientos que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Alinear la acción municipal con las prioridades ambientales establecidas en el IV Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020, y a los planes y estrategias sectoriales emanadas del mismo.			
Acción			
Indicadores			
Número de entidades locales beneficiarias.	75	75	75
toneladas de CO2 al año reducidas	1.000	1.000	1.000
Kilogramos de partículas evitadas en la atmósfera	500	500	500
Kilogramos de óxido nitroso evitado al año	1.500	1.500	1.500
hábitats de interés mejoradas y/o restauradas (ha)	100	100	100
Superficie Red Natura 2000 mejorada y/o restaurada (ha)	80	80	80
Hectáreas de suelos potencialmente contaminados investigadas o recuperadas	15	15	15
Nº proyectos economía circular	10	10	10
Incremento de recogida selectiva en Kg residuo	4.500	4.500	4.500
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €

Capítulo presupuestario VII	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €
------------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector es a los que se dirige:	Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales de la CAPV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concurrencia competitiva / Orden de convocatoria anual
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de lanzamiento de la convocatoria de ayudas. <ol style="list-style-type: none"> a. Uso de lenguaje inclusivo 2. Composición del tribunal <ol style="list-style-type: none"> a. Cumplimiento del art. 3. 7 respecto a la representación equilibrada en los ámbitos de toma de decisiones 3. Acta de la Comisión de Valoración <ol style="list-style-type: none"> a. Recoger y elaborar los datos solicitados en los impresos relativos a igualdad 4. Resolución la relación de personas y/o entidades beneficiarias. <ol style="list-style-type: none"> a. Uso de lenguaje inclusivo

5.4.2.15. Eje Estratégico: Transición Energética y Climática Justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (44421)
Línea de subvención: Subvenciones a Ayuntamientos: Línea Agenda 21 Escolar

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Potenciar la cooperación activa de los Ayuntamientos (Agenda Local 21 y Agenda 2030) con los Centros Educativos del municipio (Agenda 21 Escolar). Acción Indicador: Nº de Centros educativos que han coordinado sus agendas 21 Escolares con sus Ayuntamientos.	360	360	360
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	480.000 €	480.000 €	480.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales de la CAV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concurrencia no competitiva / Orden anual
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	1. Orden de lanzamiento de la convocatoria de ayudas. a. Uso de lenguaje inclusivo
Descripción de las mismas:	2. Composición del tribunal a. Cumplimiento del art. 3. 7 respecto a la representación equilibrada en los ámbitos de toma

	<p>de decisiones</p> <p>4. Resolución la relación de personas y/o entidades beneficiarias.</p> <p>a. Uso de lenguaje inclusivo</p>
--	--

5.4.2.16. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (44421)
Línea de subvención: Subvenciones a Ayuntamientos: Actuaciones de Educación para la sostenibilidad

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> Promover iniciativas de educación para la sostenibilidad dirigidas a la ciudadanía (aprendizaje para la acción). Impulsar el compromiso de reducción de impacto ambiental en eventos (metodología Erronka Garbia-Evento Sostenible) 			
Acción			
Indicadores			
Nº de iniciativas de acción realizadas (educación para la sostenibilidad).	0	15	20
Nº de eventos celebrados en el marco de la iniciativa Erronka Garbia-Evento Sostenible.	0	25	50
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	120.000 €	120.000 €	120.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales de la CAV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concurrencia competitiva /Orden anual de convocatoria
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.4.2.17. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Asteklima "Fomento de actividades en el ámbito local para movilizar a la acción a la ciudadanía en materia de cambio climático"

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
Objetivo: Desarrollo de actividades en el ámbito local para movilizar a la acción de la ciudadanía vasca en materia de cambio climático a través de las entidades locales en el marco de ASTEKLIMA. Acciones: charlas, jornadas, talleres, exposiciones, cuenta cuentos, cine, teatro, concurso de vídeos, fotografía, visitas, salidas, marchas, así como otra tipología de actividades a propuesta de las entidades locales. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Nº ayuntamientos beneficiarios - Actuaciones llevadas a cabo - Personas movilizadas 	100.000 €	100.000 €	100.000 €
	55	55	60
	120	120	120
	4000	4000	4500
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
		Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII	200.000 €	200.000 €	200.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, miembros de Udalsarea 2030 (Red Vasca de Municipios Sostenibles)

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva
--	--------------------------

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.

Descripción de las mismas:

--

5.4.2.18. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: "Proyectos de Innovación Local de US2030"

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Desarrollo de proyectos piloto de innovación y demostración en ámbitos prioritarios que puedan ser transferibles, y que supongan una reducción de impactos ambientales, principalmente que contribuyan a impulsar la acción climática.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La adaptación al cambio climático y/o la reducción de emisiones de GEI. - Actuaciones que aumenten el potencial del territorio para la absorción de carbono. - El fomento y la utilización de soluciones naturales en el entorno urbano y periurbano. - La protección del suelo, su condición de recurso a utilizar (reutilizar) de forma eficiente, su relación con otros ámbitos ambientales como el cambio climático o la protección de la biodiversidad y las diferentes amenazas que sufre en especial la artificialización, la contaminación y la erosión. - Otros ámbitos prioritarios. <p style="text-align: right;">Indicadores Nº proyectos de apoyo a la innovación local, en ámbitos prioritarios.</p>	400.000 €	400.000 €	400.000 €
	20	20	20
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VII	400.000 €	400.000 €	400.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, miembros de Udalsarea 2030 (Red Vasca de Municipios Sostenibles)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

5.4.2.19 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Federacion de Cofradías de Bizkaia – Basuras Marinas

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Desarrollo de un sistema de avistamiento y comunicación de presencia y acumulación de basuras en el mar con el fin de desarrollar medidas y actuaciones específicas de limpieza.</p> <p>Acciones: Bases de datos, modelos, cuadernos de pesca con variables ambientales y referencias a basuras y otros fenómenos asociados.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de unidades de la flota adheridas al programa - Incidencias reportadas 	10	15	20
	100	150	200
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo IV.	50.000 €	50.000 €	50.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO
--	----

5.4.2.20 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Federacion de Cofradías de Gipuzkoa – Basuras Marinas

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Desarrollo de un sistema de avistamiento y comunicación de presencia y acumulación de basuras en el mar con el fin de desarrollar medidas y actuaciones específicas de limpieza.</p> <p>Acciones: Bases de datos, modelos, cuadernos de pesca con variables ambientales y referencias a basuras y otros fenómenos asociados.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de unidades de la flota adheridas al programa - Incidencias reportadas 	10	15	20
	100	150	200
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
Actuaciones en la RBU. FONDOS NEXT	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo IV.	50.000 €	50.000 €	50.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvencion Nominativa

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO
--	----

5.4.2.21 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Fundación ELECNOR – Basuras Marinas

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Mejorar la salud de los océanos y ríos, generando conocimiento y fomentando una mayor sensibilidad hacia los mismos.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de zonas ribereñas y del litoral son las más afectadas por la basura proveniente de ríos para priorizar medidas de mitigación - Entender cómo la basura que ya está en el mar se agrega cerca de la costa para anticipar las arribadas masivas en playas y facilitar las labores de limpieza - Alfabetización marina a través de la implicación de escuelas y la ciudadanía en el seguimiento del proyecto y actividades de comunicación sobre los resultados científico-técnicos del proyecto. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregables del proyecto (Plataforma WEB, Medidas, recomendaciones, priorización) - Impacto en RRSS (visitas, tweets,...) - Número de escuelas adheridas al programa - Número de ayuntamientos adheridos al programa 			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)	

Capítulo IV.	150.000 €	150.000 €	0 €
---------------------	-----------	-----------	-----

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	SI Acciones específicas de reforzamiento del enfoque educativo STEM dentro del colectivo femenino infantil y juvenil. El equipo científico del proyecto está mayoritariamente compuesto y dirigido por mujeres investigadoras.

5.4.2.22 Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (44421)
Línea de subvención: Diputacion Foral de Alava

Objetivos, acciones e indicadores				
	2021	2022	2023	2024
Objetivos: Plan recuperación Zonas Desfavorecidas: Eje movilidad sostenible Acción: - Acondicionamiento 5 tramos del Parque Lineal del Nervión - Acondicionamiento y restauración medioambiental del entorno ribereño del Embalse de Maroño		251.134 137.590	1.214.455 54.990	625.000
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2021	2022	2023	2024
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
ZAP-A5 Capitulo IV		388.724	1.269.445	625.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Administración Foral
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.23.- Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvenciones a centros, entidades y organizaciones que desarrollen acciones, cursos y actividades de capacitación-formación en materia de Educación Ambiental dirigidos a la ciudadanía

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el empoderamiento de la ciudadanía en general en la adquisición de las herramientas y las habilidades para trabajar en ese cambio de mentalidad necesario para conseguir una relación inteligente entre el medio y la actividad humana (parar, reflexionar, actuar, reparar y construir un mundo sostenible). - Promover el desarrollo de entidades que trabajen en el ámbito de la capacitación y formación en el ámbito de la Educación ambiental para la sostenibilidad. - Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica. <p style="text-align: center;">Acción: Impulso a la Educación Ambiental para la sostenibilidad.</p> <p style="text-align: center;">Indicadores N° de entidades que solicitan la subvención N° de personas formadas Nª de actividades, acciones/cursos desarrolladas/impartidos</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €

Capítulo presupuestario IV		500.000 €	500.000 €
-----------------------------------	--	-----------	-----------

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Centros, entidades y organizaciones que desarrollen acciones, cursos y actividades de capacitación-formación en materia de Educación Ambiental dirigidos a la ciudadanía.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden de subvención por concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO.

5.4.2.24.- Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvenciones a centros, entidades y organizaciones que desarrollen proyectos relacionados con los retos del cambio climático dirigidos a familias, tercera edad, juventud y ciudadanía en general.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el nivel de conocimiento de la población sobre emisiones climáticas, riesgos climáticos, sostenibilidad y cambio climático en entornos formales y no formales. - Capacitar y empoderar a la ciudadanía en general para que desarrolle su sentido de responsabilidad y tome conciencia de la urgente necesidad de participar activamente en la protección, reparación y mejora del medio ambiente. <p>Acción: Impulsar proyectos que aborden los retos climáticos relacionados con la reducción y mitigación de los impactos del cambio climático, considerados como prioritarios por el órgano ambiental competente.</p> <p>Indicadores N° de solicitudes N° de proyectos desarrollados. N° de personas involucradas en los proyectos de manera directa o indirecta. Coste de los proyectos subvencionados. Tipificación de los Retos climáticos desarrollados en los proyectos</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	0€	500.000€	500.000€

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Centros, entidades y organizaciones que desarrollen proyectos relacionados con los retos del cambio climático dirigidos familias, tercera edad, juventud y ciudadanía en general

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Orden; concurrencia competitiva
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO.

5.4.2.25. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio ambiente (4421)
Línea de subvención: Subvenciones a entidades y personas físicas que desarrollen ideas innovadoras relacionadas con la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía en la protección, reparación y mejora del medio ambiente.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el abanico de ideas transformadoras que desarrollen una inteligencia colectiva en el ámbito de la protección, reparación y mejora del medio ambiente <p>Acción: Promover el interés de entidades y personas físicas en la búsqueda de soluciones innovadoras relacionadas con la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía en la protección, reparación y mejora del medio ambiente</p> <p>Indicadores N° de solicitudes. N° de ideas desarrolladas N° de personas participantes en el desarrollo Tipificación de las entidades participantes Tipificación de los ámbitos de desarrollo</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	0 €	500.000 €	500.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades y personas físicas que desarrollen ideas innovadoras relacionadas con la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía en la protección, reparación y mejora del medio ambiente

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa; Orden
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO

5.4.2.26. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Ciencia ciudadana en cambio climático

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empoderar a la ciudadanía en conseguir que la ciencia sea más accesible y suprimir las barreras técnicas y de conocimiento al afrontar los desafíos ambientales del cambio climático. <p>Acción: impulsar la participación de la ciudadanía en proyectos de investigación científica sobre cambio climático desarrollados por entidades públicas o privadas relacionados con una actividad o bien común, relevante para el colectivo que participa en el proyecto.</p> <p>Indicadores: Nº solicitudes Tipificación de los proyectos de ciencia ciudadana Nº de personas ciudadanas participantes</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	0 €	500.000 €	500.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades que desarrollen proyectos científicos relacionados con los retos del cambio climático en los que participe la ciudadanía
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva

Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO
--	----

5.4.2.27. Eje Estratégico: Transición energética y climática justa

Objetivo Estratégico: Acción por el clima y economía circular
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (4421)
Línea de subvención: Convenio con Global Action Plan para las labores de difusión y educación ambiental en Campaña Sare Berdeak

Objetivos, acciones e indicadores			
	2024	2025	2026
<p>Objetivo: Empoderar a las personas que deseen involucrar a su entorno en cambios hacia la sostenibilidad y crear alianzas entre entidades, empresas, personas etc..</p> <p>Acción: Incorporar al programa los recursos de comunicación de las entidades socias y colaboradoras así como del resto de agentes que integran Sare Berdeak. Buscar la participación de medios de comunicación locales y generales en el programa. Buscar la vinculación con otras redes sociales de influencia en el territorio. Implicar al tejido asociativo del entorno.</p> <p>Indicadores: N° personas, asociaciones, empresas y entidades locales. N° de proyectos de temática ambiental. N° de visitas a la página web y redes sociales.</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2024	2025	2026
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	6.000 €	6.000 €	6.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Plan de Acción Global para la Tierra (GAP)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Resolución viceconsejería.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	NO